

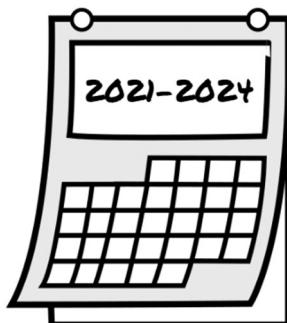
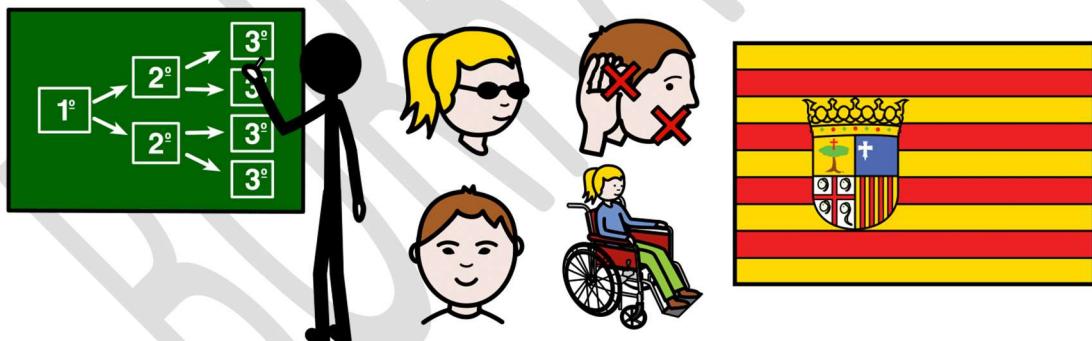
MEMORIA FINAL

Abril de 2025



MEMORIA FINAL DEL I PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ARAGÓN

2021-2024





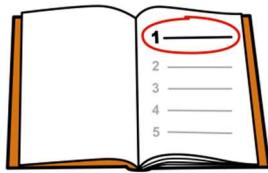
ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	3
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	4
Resultados generales	4
Resultados de los Departamentos	5
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	7
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	8
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.....	18
DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES	24
DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL.....	30
DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31
INTERDEPARTAMENTALES	36
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	38
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA.....	39
DEPARTAMENTO DE SANIDAD.....	47



INTRODUCCIÓN



La Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón establece que el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón es el instrumento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para coordinar las políticas y medidas recogidas en la Ley.

Por ello, el Gobierno de Aragón elaboró y aprobó este [I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón, 2021-2024](#) con el que se ha buscado dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y a sus familias con el fin de mejorar y progresar en la atención, promoción e inclusión de las personas con discapacidad en Aragón. Además, para garantizar la coordinación y el seguimiento continuo de la implementación de estas políticas, bajo los principios de acción positiva y transversalidad de la acción del Gobierno de Aragón en la materia, se constituyó una Comisión interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad. Esta Comisión, ya prevista en la Ley 5/2019, se ha ocupado del impulso, seguimiento y evaluación de la ejecución de la planificación en materia de discapacidad. Asimismo, acordó en su reunión de 23 de mayo de 2023, que el Departamento competente en Servicios Sociales elaboraría las memorias de seguimiento y evaluación del grado de consecución de los objetivos y resultados que se prevén en el apartado 5 del artículo 68 de la Ley.

Las personas interlocutoras de cada Departamento del Gobierno de Aragón, habiendo sido designadas como tales desde sus respectivas Secretarías Generales Técnicas, han facilitado la información, cualitativa y cuantitativa oportuna, que permite determinar el índice global de cumplimiento del Plan, así como el seguimiento y evaluación de sus líneas estratégicas y actuaciones. Esta información, se encuentra accesible a través de la herramienta dispuesta (<https://transparencia.aragon.es/paipcd>) para ello en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Realizando la consulta previa a los Departamentos del Gobierno de Aragón, la presente memoria final, con fecha de abril de 2025, recoge los resultados de la ejecución del periodo comprendido desde la elaboración del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón 2021-2024¹, hasta el fin de su periodo de ejecución (diciembre de 2024). Conforme establece La ley 5/2019, la presente memoria final de la ejecución del Plan será remitida a las Cortes de Aragón.

¹ Los símbolos pictográficos utilizados para la adaptación de este documento son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (<http://www.arasaac.org>), que los distribuye bajo Licencia Creative Commons BY-NC-SA.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Resultados generales

El I Plan ha constado de 4 líneas estratégicas, 11 objetivos generales, 29 objetivos específicos y 183 actuaciones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro resumen.

Cuadro resumen de la estructura del plan

Lineas	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Actuaciones
1. Gobernanza y participación	3	8	62
2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación	2	6	42
3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica	3	9	46
4. Educación, formación y empleo	3	6	33

A 1 de abril de 2025, habiéndose llevado a cabo la labor de interlocución con las unidades administrativas responsables de determinar el grado de ejecución desde el periodo de finalización de la vigencia del Plan (31 de diciembre de 2024), el índice global de cumplimiento es el 68%, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:





En cuanto a las actuaciones, se observa que 80% están en proceso de consecución y el 16% completamente conseguidas. El 4% restante corresponde a las actuaciones inicialmente previstas en el Plan, finalmente y debido a diferentes razones, finalmente no se han iniciado.



Resultados de los Departamentos

El grado de cumplimiento, o los resultados, por Departamentos del Gobierno de Aragón con respecto a las diversas actuaciones definidas a lo largo del Plan, incluyendo cuatro actuaciones de carácter interdepartamental o ejecutadas por más de un Departamento, se muestra a continuación:

Agricultura, Ganadería y Alimentación



Medio Ambiente y Turismo



Hacienda, Interior y Administración Pública



Empleo, Ciencia y Universidades





Educación, Cultura y Deporte

62%

Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

60%

Interdepartamental

25%

Bienestar Social y Familia

65%

Sanidad

75%

Presidencia, Economía y Justicia

66%

La información del seguimiento y evaluación, complementaria a estos porcentajes del grado de ejecución, respecto a la ejecución de las actuaciones para cada uno de los Departamentos, agrupadas en las líneas de actuación a las que corresponden, se muestra a continuación:



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Línea 3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
153. Incorporación en el programa de trabajo de apoyo a las mujeres rurales de la perspectiva de discapacidad	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Secretaría General Técnica (SGT)	Sección de Planificación e Igualdad	Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.	Recursos propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	<p>El compromiso del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dentro de este Plan es la introducción de la variable discapacidad en el trabajo que se está desarrollando respecto a las mujeres que viven en el medio rural aragonés.</p> <p>En esta línea, se ha recibido formación en materia de discapacidad del personal responsable del programa de mujeres rurales. Se ha realizado el curso Discapacidad, mujer y violencia impartido telemáticamente en la plataforma del IAAP y con profesorado de la asociación Amanixer con el siguiente contenido: Fundamentos y conceptos de la discapacidad; Tipos de discapacidad; Género y discapacidad; Violencia contra las mujeres con discapacidad; Inclusión de las personas con discapacidad en distintos ámbitos y Espacio de reflexión. Cómo mejorar el trato a las mejorar el trato a las personas con discapacidad y qué podemos hacer entre todos y todas. El curso tuvo una duración de 12 horas. También se han mantenido reuniones con varias asociaciones, con el colegio de psicología, con la asociación Amanixer, con CESTE y con Fundación ONCE para recabar información y solicitar posibles aportaciones a nuestro plan de trabajo. Se han revisado de las fuentes de información elaboradas por el Departamento en relación con su accesibilidad sensorial para personas con discapacidades auditivas y/o visuales.</p> <p>Todos los proyectos de reforma integral de sedes del departamento en zonas periféricas, concretamente en las Oficinas Comarcales Agroambientales, desde el año 2011, han tenido en cuenta la ruptura de barreras arquitectónicas.</p> <p>Respecto a las acciones concretas desde el año 2020, cabe mencionar las siguientes:</p> <p>Traslados a locales que integran la ruptura de barreras arquitectónicas: OCAS de Daroca y Zaragoza. Creación de aseo adaptado en Graus.</p> <p>Durante el año 2023, se han realizado Memorias valoradas que contemplan la ruptura de barreras arquitectónicas de las OCAs de Alfambra, Alagón, La Almunia, Borja, Ejea de Los Caballeros, Caspe, Illueca, Tauste, Zuera. La ejecución de las obras se realizará durante los próximos ejercicios.</p> <p>Durante el año 2024, se han redactado los proyectos de ejecución que integran la ruptura de barreras de las OCAS de Boltaña y Tarazona. Es previsible que durante el ejercicio 2025 se lleven a cabo las obras correspondientes a estas dos oficinas.</p> <p>Finalmente, en colaboración con el IAEST y el IASS, se ha elaborado un informe estadístico de distribución de personas con discapacidad desagregado por sexo, edad, nacionalidad y tamaño de las poblaciones. Esta información va a ser incorporada en la página web de mujeres rurales. Con ella, se planea elaborar una encuesta para analizar factores como la inserción laboral, nivel de estudios que nos permita hacer un mapa de la situación de las mujeres con discapacidad en el medio rural, con carácter previo a la implantación de cualquier medida de apoyo.</p>



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
001. Aprobación del Proyecto de Ley de perros de asistencia en Aragón	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1 Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Secretaría General Técnica	Servicio de Contratación y Régimen Jurídico	-	5.000,00 €	Plurianual	2021 2022	Aprobado en la reunión del Gobierno de Aragón, de 5 de junio de 2022. https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=ITCN&DOCS=1-50&SEC=ITCN_BUSPT&SORT=-FECH&SORT=-FECH%2CDEPA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&DEPA-C=&TITU-C=perros&OBSE-C=&TITU-C=Proyecto%2Bo%2Banteproyecto%2Bo%2BDECRETO-LEY&OBSE=TRAAL%2Bo%2BTRADL%2Bo%2BTRAPD%2Bo%2BTRAPR
002. Aprobación del Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias en Aragón como garantía de equidad e igualdad de oportunidades para todas las personas favoreciendo una mayor protección a las familias que se encuentran en situaciones de discapacidad	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1. Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Dirección General de Igualdad y Familias	Servicio de Programas de Apoyo a las Familias	Actuación interdepartamental	600.000,00 €	Plurianual	2021 2022 2023 2024	Aprobado el proyecto de ley en la reunión del Gobierno de Aragón de 20 de junio de 2022. https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=ITCN&DOCS=1-50&SEC=ITCN_BUSPT&SORT=-FECH&SORT=-FECH%2CDEPA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&DEPA-C=&TITU-C=perros&OBSE-C=&TITU-C=Proyecto%2Bo%2Banteproyecto%2Bo%2BDECRETO-LEY&OBSE=TRAAL%2Bo%2BTRADL%2Bo%2BTRAPD%2Bo%2BTRAPR El proyecto de ley ha seguido su proceso administrativo hasta llegar a las Cortes de Aragón, donde se produjeron los oportunos debates y audiencias. El plazo de presentación de enmiendas ha finalizado. El final del periodo hábil de Parlamento ha impedido su tramitación que se producirá, tras las correspondientes votaciones, en la siguiente legislatura. Se está a la espera de la aprobación de la Ley de Familias del Estado para comenzar la tramitación autonómica en base a los preceptos allí contenidos.
006. Desarrollo de la prestación del Asistente Personal, en el marco de la normativa estatal de dependencia	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1 Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	-	-	Anual	2022	Pendiente conocer normativa Estatal para poder desarrollar en Aragón la normativa.
007. Desarrollo normativo de la tramitación conjunta de los procedimientos de discapacidad y dependencia en el marco de la normativa estatal	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1 Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	Servicio de Contratación y Régimen jurídico	Recursos propios	Anual	2024	No se ha desarrollado esta normativa. Se puso en marcha en enero de 2023 un Plan de Actuación para el análisis y progresiva adopción de medidas destinadas al tratamiento conjunto de información e implementación de trámites unificados entre los procedimientos de reconocimiento de dependencia y discapacidad y se están llevando a distintos procesos de análisis de la convergencia entre ambos procesos.
008. Aprobación de la nueva Orden reguladora de la Atención Temprana en Aragón	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1 Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-	Anual	2023	No se ha desarrollado como normativa.
009. Modificación del Decreto 74/2018, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la CC.AA de Aragón en su modalidad de acampada, colonias y campos de trabajo aumentando el porcentaje de protección dirigido a las personas con discapacidad	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1 Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)	Servicio de Programas y prestaciones	Servicio de Programas y prestaciones	-	Anual	2022	-
011. Seguimiento del protocolo de derivación al programa de Atención Temprana y coordinación técnica entre el IASS y el Dpto. de Educación	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2 Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia / Dirección General de Planificación y Equidad	-	Plurianual	2021 2022 2023 2024	El 24 marzo de 2021 se estableció y actualizó el nuevo protocolo de coordinación https://www.aragon.es/documents/20127/2490093/PROTOCOLO+DERIVACION++AT++DG+PE+GERENCIA+IASS+marzo+2021++%281%29.pdf/2f5b8ef9-f21d-a4f2-bd07-133d95bce845?t=1617186725515 No se ha realizado actualización posterior.
012. Diseño de protocolos de atención integral a los niños/as y adolescentes en situación de desprotección con discapacidad	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia	1.1.2 Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia /	-	Anual	2023	-



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
entre el IASS con Educación, Sanidad, Empleo, Educación no formal y Tiempo libre	para la atención y promoción de las personas con discapacidad	pública integral para la discapacidad			Dirección General de Planificación y Equidad / + Sanidad + Economía, Planificación y Empleo				
014. Implementación del nuevo aplicativo para la gestión de las valoraciones tanto de discapacidad como de atención temprana	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2 Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	Servicio de Atención a la Infancia y a la Adolescencia	64.614,00 €	Plurianual	2021 2022	Aplicativo implementado y con evolutivos en desarrollo.
019. Creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Aragón para estudiar la armonización y traslado de la información especializada en materia de discapacidad a la ciudadanía	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	IASS, Ciudadanía y Derechos Sociales, CUS	Recursos propios	Anual	2022	El Consejo se creó por Orden 3/2023.
025. Actualización de las cartas de servicios para la atención especializada de la discapacidad en Aragón del IASS	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	Recursos propios	Anual	2022	No se han actualizado.
038. Desarrollo de una versión accesible del Protocolo de Escucha y Participación de los niños, niñas y adolescentes en sus procesos de protección	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1 Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-	Anual	2022	La Guía ha sido elaborada para posteriormente complementarlo con el estatuto del guardador residencial publicado y el acuerdo residencial que se está trabajando. La participación y escucha está presente en las actuaciones generales y particulares, así como los proyectos individuales de atención a la infancia y los proyectos de centros.
039. Impulso de la participación de las personas usuarias con discapacidad y de sus familias, en los centros residenciales y de día	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1 Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios	-NO SE HA DESARROLLADO	-	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-
043 Adaptación del Título de Monitor de Tiempo Libre para personas con discapacidad, tanto para la obtención del Título como la formación específica para la atención a personas con discapacidad	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad.	1.2.1 Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)	Servicio de Programas y prestaciones	Servicio de Programas y prestaciones	Recursos propios (no económicos)	Plurianual	2023 2024	-
044. Impulso del Protocolo CERMI para la colaboración en materia de discapacidad de forma trasversal y multidisciplinar	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2 Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Secretaría General Técnica (SGT)	Servicio de Contratación y Régimen Jurídico	Presidencia y Relaciones Institucionales / Ciudadanía y Derechos Sociales	Recursos propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-El 2 de diciembre de 2020 se firmó el protocolo entre el Gobierno de Aragón y el Comité de Entidades representantes de personas con discapacidad CERMI ARAGON para la colaboración en materia de asuntos que afectan a la discapacidad en Aragón. -El 16 de marzo de 2022 quedó constituida la comisión de seguimiento del Protocolo y durante ese año se han mantenido reuniones de las mesas de trabajo de empleo y centros especiales de empleo, de educación y formación, así como la mesa de la mujer. - Abril 2024: El 4 de diciembre de 2023, con una vigencia de 4 años, se firma un nuevo protocolo denominado "Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y las plataformas representativas de las personas con discapacidad para la optimización y la sostenibilidad de las entidades sociales y de sus actividades a través de los centros asistenciales y de los centros especiales de empleo". Se ha llevado a cabo una reunión de la Comisión de Seguimiento.
045. Fomento de la participación de las personas con discapacidad y sus familias en el diseño y desarrollo de las políticas que les afecten	1.2. Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2. Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Apoyo a las Familias	-	320.000€ Mediante el instrumento de Convenios de Colaboración, realizar	Anual	2021 2022 2023 2024	Se han firmado Convenios con CERMI en las anualidades 2022 (http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/7/0074) y 2023 (https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0065). y 2024 (https://gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1352566230303). El objetivo principal es fomentar la inclusión efectiva de las personas en situación de discapacidad mediante acciones específicas y especializadas.



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
						actuaciones conjuntas con entidades de apoyo a la discapacidad que benefician a los socios de las mismas, tratando de satisfacer sus necesidades. Se financiará con fondos propios.			
052. Representación de las entidades sociales de discapacidad en los órganos colegiados de la política familiar	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2 Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Apoyo a las Familias	-	Participación de CERMI en el Observatorio Aragonés de las Familias	2021 2022 2023 2024	Plurianual	Aun cuando CERMI no figura como vocal en el Observatorio Aragonés de las Familias, participan con aportaciones a través de la Comisión de Familias de la entidad (tras la aprobación en Pleno de dicha circunstancia).
054. Financiación de proyectos para la prevención de situación de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro	1.3 Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1 Fomentar la actividad del Tercer Sector	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios	-	2.155.000€	2022		-ORDEN CDS/99/2022, de 8 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones, para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2022. BOA 18/2/2022. -ORDEN BSF/382/2024, de 9 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2024.
055. Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS)	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Coordinación Funcional del Sistema y Fomento de la Iniciativa Social	-	2.352.736€	2021 2022 2023 2024	Anual	- Convocatoria de subvenciones de 2021 ya realizada, al igual que la de 2022. La convocatoria de 2023 va ser incrementada de 588.184€ euros hasta 714.286 euros. - ORDEN CDS/312/2020, de 25 de marzo. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1113545021111&type=pdf - Orden CDS/554/2021, de 17 de mayo. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1168183902222 - Orden CDS/556/2022, de 22 de abril. https://www.aragon.es/documents/20127/2152327/Convocatoria+ISPEDIS+2022.pdf/60960517-841a-377f-6160-3e3a6dec2c187t+1651739500686 - ORDEN BSF/1910/2023, de 12 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para los años 2024 y 2025 del Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) en el marco del Programa del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.
056. Programas de Apoyo a las Familias de Aragón entre los que se incluyen atenciones específicas para personas con discapacidad	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Apoyo a las Familias	-	840.000€ Análisis de las necesidades que presentan las familias con algún miembro en situación de discapacidad. Financiadas las necesidades con recursos propios y créditos finalistas	2021 2022 2023 2024	Anual	- Convocatoria 2021: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1184952104848 - Convocatoria 2022: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1245333924141 - Convocatoria 2023: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1297918100707 - Convocatoria 2024: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1364927121313
059. Programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF de atención integral dirigidos a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad y de apoyo y descanso de familiares cuidadores	1.3 Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1 Fomentar la actividad del Tercer Sector	Secretaría General Técnica (SGT)	Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas	-	8.506.852,52 € Convocatoria de subvención que depende de presupuestos del Estado. Se calcula la previsión con la cuantía concedida en la convocatoria 2021 al ámbito de discapacidad (programas	2021 2022 2023 2024	Anual	Se han llevado a cabo y resuelto las convocatorias de subvenciones de 2021 y 2022 y sus respectivas resoluciones se encuentran en: https://www.aragon.es/-/programas-de-interes-social . - En 2021 se destinaron 2.160.427,69€ de los 9.971.482,13 € del presupuesto total de la convocatoria, a programas dirigidos a personas con discapacidad - En 2022 se destinaron 2.289.498,80 € de los 9.655.817,35€ del presupuesto de la convocatoria, a programas dirigidos a personas con discapacidad. - En 2023 se destinaron 2.243.451,28 € de los 10.164.448,32 € del presupuesto de la convocatoria, a programas dirigidos a personas con discapacidad. - 2024, Presupuesto de la convocatoria 10.621.231,50 euros.



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
						7,8,26 y 33 de la convocatoria). Previsión de mantener en el tiempo programas financiados			
062. Formación a las entidades del voluntariado social y personas voluntarias para la adquisición de la acreditación de competencias (CVOL) en acción voluntaria	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.2. Favorecer acciones que fomenten el voluntariado social en el ámbito de la discapacidad	Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado	Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social	-	60.500€ Recursos propios 80% y externos 20% Se destinará un 10% del presupuesto destinado a la formación de voluntariado en la plataforma #CVOL a las entidades de personas usuarias con discapacidad para que pueda ser acreditada su acción voluntaria	2021 2022 2023 2024	Anual	Para favorecer el voluntariado con entidades que trabajan con personas usuarias de discapacidad desde la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social durante el año 2022 se ha colaborado con Plena Inclusión con dos acciones: 1. Asociación "los que no se rinden", (primera asociación de personas con discapacidad de España) realizaron tareas de voluntariado como auxiliares de eventos durante el 6º Encuentro de Consejos de infancia y adolescencia en Jaca el fin de semana de 22 y 23 de octubre. Este encuentro fue organizado por la DG de Gobierno Abierto e Innovación Social. 2. El 24 de noviembre se realizó un taller CVOL con las 12 personas que colaboraron de voluntarias para acreditarles en las competencias desarrolladas en ese voluntariado. Aquí está el programa creado para esa actividad.
063. Preferencia de la participación de las personas con discapacidad en programas europeos de Campos de Voluntariado Juvenil	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.2. Favorecer acciones que fomenten el voluntariado social en el ámbito de la discapacidad	Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)	Servicio de Programas y prestaciones	Servicio de Programas y prestaciones	Recursos propios	2021 2022 2023 2024	Anual	En la ORDEN CDS/1245/2020, de 26 de noviembre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2021", del Instituto Aragonés de la Juventud, en el artículo tercero "bases de la convocatoria", en la tercera "proyectos subvencionables", en la letra I, se recoge que: el proyecto presentado deberá recoger, si el Campo de Voluntariado Juvenil está adaptado para personas con necesidades especiales. La entidad deberá acoger a los participantes inscritos en cada Campo de Voluntariado Juvenil con las normas establecidas por el Instituto Aragonés de la Juventud. El IAJ se reserva el derecho a otorgar plazas para jóvenes con necesidades educativas y sociales especiales. No obstante, deberá informar debidamente a la entidad de los requerimientos específicos para cada joven. - En el año 2021, participaron 3 personas con distinto grado necesidad especial. - ORDEN CDS/1705/2021, de 29 de noviembre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2022", del Instituto Aragonés de la Juventud. - ORDEN CDS/1530/2022, de 14 de octubre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2023" del Instituto Aragonés de la Juventud. - En el 2022, fueron 7 personas las participantes, mayormente trastornos dentro del espectro autista y cierta discapacidad física, participando de todas las actividades del Campo de Voluntariado. - En el 2024, fueron 2 personas las participantes, trastornos dentro del espectro autista y Síndrome Down, que no les impide participar de todas las actividades del Campo de Voluntariado. - En la ORDEN BSF/1796/2023, de 29 noviembre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2024", del Instituto Aragonés de la Juventud., en el artículo tercero "bases de la convocatoria", en la tercera "proyectos subvencionables", en la letra I, se recoge que: el proyecto presentado deberá recoger, si el Campo de Voluntariado Juvenil está adaptado para personas con necesidades especiales. La entidad deberá acoger a los participantes inscritos en cada Campo de Voluntariado Juvenil con las normas establecidas por el Instituto Aragonés de la Juventud. El IAJ se reserva el derecho a otorgar plazas para jóvenes con necesidades educativas y sociales especiales. No obstante, deberá informar debidamente a la entidad de los requerimientos específicos para cada joven.



Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
081. Mejora de la accesibilidad en los centros dirigidos al apoyo en familias	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1. Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Apoyo a las Familias	-	Ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas. Incluida como cláusulas de los contratos/convenios/conciertos de gestión de servicios.	Anual	2021 2022 2023 2024	Espacios adecuados y accesibles en todos los servicios prestados a las familias dependientes de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad Inclusión de cláusulas sociales en los contratos formalizados. Contratos reservados (https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/Dcq9CoAgEADgR7qhnyFoaChnabBc4vAkjk4TEYeePscPPrBwgl1YcbCb0RpPsn7JByfiXxBEX8JOy7oWgADFizTWqW9nmgzQQmG_HVK05DHx8zpBCWH6sH9Owl/) (https://eur04.safelinks.protection.outlook.com/url=https%3A%2F%2Fcontrataciondelestado.es%2Fwps%2Fportal%2F!ut%2Fp%2Fb0%2F04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3Iy87KtUIJEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjXaPCzLxMnfz9jPN8DsjAtVDXwdAxxtbfULcnMdAWI53T0!2F&data=05%7C02%7Cemartinezb%40aragon.es%7C93d2809c38c9418f06908dd2f0f99c0%7C607c4c23f5d2498aaa1424316acbbb93%7C0%7C638718466223077392%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIYiOiiwLjAuMDAwMCiIiAiOijXaW4zMiisIkFOljoiTWFpbCisIldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C&sdata=Ydt1SjV2Kr%2FD%2F28ZeGnqD8oLExloVh9Wn2XDO8NTZM%3D&reserved=0)
085. Adaptación a lectura accesible de la Guía de Recursos para Personas con Discapacidad en Aragón	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	-	3.000 €	Anual	2022	- Durante el año 2022 se ha avanzado en la adaptación. Actualmente en situación de borrador y ajuste. No se dispone de versión definitiva. - Abril 2024: Actuación realizada. https://transparencia.aragon.es/GobiernoFacil#M1
088. Adaptación a lectura fácil de la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales de Aragón	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal.	Secretaría General Técnica (SGT)	Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas	-	Con recursos del programa que presenta Plena Inclusión para la adaptación de documentos administrativos dentro del programa IRPF	Anual	2023	Se ha llevado a cabo la adaptación a lectura fácil y la Carta puede consultarse en el siguiente enlace: https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/lf_carta_derechos_deberes_servicios_sociales_aragon.pdf#:~:text=Los%20deberes%20que%20tienen%20que%20cumplir%20las%20personas,nombre%20legal%20de%20este%20documento%20es%20Decreto%2066%2F2016
094. Adaptación mediante los ajustes necesarios de los servicios dirigidos al apoyo de las familias.	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Apoyo a las Familias	-	Difusión de los Programas propios y de otras entidades de apoyo a las familias. Coste en recursos humanos	Anual	2021 2022 2023 2024	Difusión de los programas implementados mediante publicación en web. Promoción de la participación de entidades que realizan programas de apoyo a las familias en actos y jornadas realizadas para dar a conocer su actividad. Adaptación mediante los ajustes necesarios de los servicios dirigidos al apoyo a las familias (ejemplo. actuación de intérpretes de lenguaje de signos en los servicios)



Línea 3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
108. Jornadas de información dirigidas a entidades sociales y a la ciudadanía en general, en relación a los derechos y garantías que les asisten	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1 Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	-	32.000€ RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS	Anual	2021 2022 2023 2024	JORNADAS DE CINE Y DISCAPACIDAD EN 2021 (PRIMERA EDICIÓN SEMADIS). 1ª SEMANA DEL AUDIOVISUAL Y LA DISCAPACIDAD ORGANIZADA POR EL IASS Del 22 al 26 de noviembre de 2021, el IASS con esta iniciativa se unió a la celebración del 3 de diciembre, Día Internacional de la Discapacidad, con unas jornadas que buscan sumar en la sensibilización de las experiencias sentidas desde el ámbito de la discapacidad mediante el potencial de los recursos audiovisuales. Recursos que permiten, además, ser herramientas fundamentales para la inclusión y la expresión de vivencias personales. NO SE HA HECHO EN 2022 UNA SEGUNDA EDICIÓN
110. Divulgación de valores solidarios y de participación al conjunto de la ciudadanía a través de medios audiovisuales, exposiciones, ciclos, etc. relacionados con la discapacidad	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1 Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	IASS + DG Gobierno Abierto e Innovación Social	32.000€ RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS	Anual	2021 2022 2023 2024	No se han realizado actuaciones
111. Creación y puesta en marcha del nuevo Centro de Atención a la Infancia en Aragón (CATI)	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2 Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	857.000€		2021 2022	- LA OBRA FINALIZADA EN 2022 Y LA APERTURA AL PÚBLICO EN MARZO 2023 - Centro en funcionamiento desde marzo de 2023
112. Actualización de los protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-sanitario	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2 Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia / Dirección General de Planificación y Equidad / + Sanidad	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia / Dirección General de Planificación y Equidad / + Sanidad	-		2022 2023	- EL PROTOCOLO CON EL SISTEMA EDUCATIVO FUE ACTUALIZADO EL 24/3/2021 https://www.aragon.es/documents/20127/2490093/PROTOCOLO+DERIVACION++AT++DG+PE+GERENCIA+IASS+marzo+2021+281%29.pdf/2f5b8ef9-f21d-a4f2-bd07-133d95bce845?t=1617186725515 EL PROTOCOLO CON EL SISTEMA DE SALUD NO SE HA COMPLETADO. EN FASE DE VALORACIÓN Y PROPUESTAS
113. Desarrollo de instrucciones para racionalizar los procedimientos y minimizar la lista de espera de atención temprana	3.1. Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.2. Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través la atención temprana	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-	Anual	2022	- Instrucción de 21 de mayo de 2021, de la Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por la que se fijan criterios de racionalización en la tramitación de los procesos de valoración de atención temprana por parte del centro de atención a la infancia de Zaragoza y los centros de atención a la discapacidad de Huesca y Teruel
115. Prevención de la discapacidad a través del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (PAP) dirigido a personas en situación de fragilidad	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3 Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	-	5.690.927,9€ RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS	Anual	2021 2022 2023 2024	- Contrato adjudicado relativo a la Promoción de la Autonomía Personal (PAP) El contrato adjudicado durante el año 2021, de 1/1 a 31/12 el gasto fue de: 681.789,79. De dicho importe, una parte se pagó en 2022, aunque correspondía a servicios del PAP de 2021 La cuantía del año 2022 asciende a un total de 1.294.613,64 (IVA incluido), de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022. Respecto al año 2023 todavía no se ha adjudicado el contrato de este año, ni se ha pagado nada por Acuerdo de Gobierno, por lo que se está realizando y se abonará con la misma cuantía correspondiente al año 2022 hasta la firma del nuevo contrato.
116. Orientación y asistencia para los menores sin reconocimiento del grado de discapacidad y sus familias	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3 Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-		2022 2023 2024	- No se ha realizado
120. Desarrollo de la teleasistencia avanzada a través del uso de la tecnología digital para la promoción de la autonomía personal	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Secretaría General Técnica (SGT)	SGT	Departamento de Bienestar Social y Familia / IASS	1.560.000€ Con cargo a Fondos Europeos (7,8 millones). Se estima de los 7,8 Mill. la parte proporcional destinada a PCD (Se estima un 20%)	Plurianual	2022 2023	Mediante la Orden CDS/1069/2022, de 7 de julio (BOA núm.135, de 14 de julio de 2022), modificada por la Orden CDS/1260/2022, de 12 de agosto (BOA núm. 179, de 14 de agosto de 2022), se hizo pública la convocatoria de subvenciones para proyectos de innovación para el desarrollo de servicios de apoyo comunitario de tele asistencia avanzada y cuidados de larga duración - Convocatoria 2022. Información del trámite en: https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-proyectos-de-innovacion-para-el-desarrollo-de-servicios-de-apoyo-comunitario-de-teleasistencia-avanzada-y-cuidados-de-larga-duracion/convocatoria-2022 Apoyos conectados: https://apoyosconectadosaragon.es/



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
121. Orientación e información especializada sobre discapacidad y dependencia a través del Centro de Atención a la Infancia en Aragón (CATI)	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-	2022 2023 2024		- Desde el mail catizaragoza@aragon.es se responden los emails de información que llegan. Por otra parte las trabajadoras sociales participan en las valoraciones, por lo que aportan información tanto del programa de Atención Temprana como de valoración de la discapacidad infantil. - Orientación social realizada por las profesionales de CATI Zaragoza.
122. Revisión de los programas educativos de los centros de atención residencial de protección a la infancia a niños/niñas y adolescentes con discapacidad desde el enfoque de atención centrada en la persona	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-	2022 2023		SE HA ELABORADO EL PROYECTO EDUCATIVO MARCO DE CENTROS RESIDENCIALES. PENDIENTE DE PUBLICAR LA ORDEN REGULADORA
125. Desarrollo de campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer la promoción de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las capacidades de las personas a través de las medidas de apoyo	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2 Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Fundación de Apoyo a la Autonomía y Capacidades de Las Personas	SG IASS / SERVICIO DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD	Recursos propios y económicos	Anual 2023 2024		Orden CDS/949/2022, de 20 de junio, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de 18 de mayo de 2022 por el que se crea la FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN, y se aprueban sus Estatutos, (BOA 29/06/2022). - Aprobación y registro Plan de Actuación de la Fundación para 2023 en el Patronato de 07/11/2022, incluyendo la línea de trabajo de campañas de difusión a la ciudadanía.
126. Realización de la orientación a familias de personas que requieran de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica facilitando información y asesoramiento del proceso	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2 Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Fundación de Apoyo a la Autonomía y Capacidades de Las Personas	SG IASS / SERVICIO DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD	Recursos Propios	Anual 2023 2024		- Orden CDS/949/2022, de 20 de junio, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de 18 de mayo de 2022 por el que se crea la FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN, y se aprueban sus Estatutos, (BOA 29/06/2022). - Aprobación y registro Plan de Actuación de la Fundación para 2023 en el Patronato de 07/11/2022, incluyendo la línea de trabajo de campañas de difusión a la ciudadanía.
127. Adaptación del servicio de atención integral para personas que requieran de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica a un nuevo modelo.	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2 Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Fundación de Apoyo a la Autonomía y Capacidades de Las Personas	SG IASS / SERVICIO DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD	Recursos Propios	Anual 2023		--Orden CDS/949/2022, de 20 de junio, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de 18 de mayo de 2022 por el que se crea la FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN, y se aprueban sus Estatutos, (BOA 29/06/2022). - Aprobación y registro Plan de Actuación de la Fundación para 2023 en el Patronato de 07/11/2022, incluyendo la línea de trabajo de atención a familias de personas que requieran medidas de apoyo. - Aprobación del presupuesto propio de la Fundación (Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023).
128. Diseño de nuevas medidas de apoyo para el mantenimiento de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las capacidades de las personas	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2 Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Fundación de Apoyo a la Autonomía y Capacidades de Las Personas	SG IASS / SERVICIO DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD	Recursos Propios	Anual 2023 2024		- Inicio efectivo de actividades de la Fundación a partir del 01/02/2023, con la incorporación de personal propio, de forma gradual, en los diferentes equipos de trabajo. - Elaboración de una planificación estratégica de objetivos operativos a corto, medio y largo plazo para cada equipo de trabajo. - Elaboración de un plan de formación a desarrollar en la segunda mitad de 2023. - Abril 2024: Actuación consolidada. Inicio de actividades 01/02/2024 e incorporación de personal, también ejecutada
129. Desarrollo de itinerarios personalizados desde los equipos multidisciplinares para personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía desde una perspectiva social, económica y jurídica	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2 Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Fundación de Apoyo a la Autonomía y Capacidades de Las Personas	SG IASS / SERVICIO DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD	Recursos Propios	Plurianual 2023 2024		- Inicio efectivo de actividades de la Fundación a partir del 01/02/2023, con la incorporación de personal propio, de forma gradual, en los diferentes equipos de trabajo. - Elaboración de una planificación estratégica de objetivos operativos a corto, medio y largo plazo para cada equipo de trabajo. - Elaboración de un plan de formación a desarrollar en la segunda mitad de 2023. - Elaboración de un Dossier de formación para profesionales de la Fundación, de los Servicios Sociales de Base y de los servicios sanitarios en relación a cómo afectan los cambios legislativos en materia de personas con discapacidad al trabajo con este colectivo - Abril 2024: Actuación consolidada. Inicio de actividades 01/02/2024 e incorporación de personal, también ejecutada
131. Adecuación del edificio-sede del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón para albergar el Centro de Atención para la Discapacidad	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	-	300.000,00€ Recursos propios	Anual 2022	-	
132. Creación del Centro de Referencia de Autonomía Personal de Aragón (CEAPT) como servicio de asesoramiento a las personas que requieran	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a	3.2.3. Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	-	400.000,00€ Recursos propios	Anual 2022		En fase de diseño y preparación



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
productos de apoyo y/o otros recursos profesionales	sus necesidades específicas								
133. Actualización de la Guía de Recursos para Personas con Discapacidad en Aragón y su traducción a distintos idiomas	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Programas de Dependencia, Mayores y Discapacidad	IASS + -DG de Cooperación al Desarrollo e Inmigración Servicio de Coordinación de la Gestión de las Prestaciones + Servicio de Inmigración	3.000,00€ RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS 3000	Anual	2022	- LA FASE DE ACTUALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN DESARROLLO. NO SE HA REALIZADO LA TRADUCCIÓN A DISTINTOS IDIOMAS
134. Actualización del protocolo de coordinación entre el Servicio de Protección a la Infancia y el Servicio de modificación judicial de la capacidad, para la transición de menores tutelados a mayores bajo función tutelar	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-	2023	-Inicio efectivo de actividades de la Fundación a partir del 01/02/2023, con la incorporación de personal propio, de forma gradual, en los diferentes equipos de trabajo. -Elaboración de una planificación estratégica de objetivos operativos a corto, medio y largo plazo para cada equipo de trabajo. -Esta planificación incluye el comienzo de la coordinación con los diferentes servicios del IASS, y en concreto con el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia, para elaborar un nuevo protocolo conjunto de traslado de expedientes de tutela de menores a expedientes con provisión de medidas de apoyo judicialmente acordadas, que incluye un área de abordaje social, económica y de acompañamiento de procesos de transición a una vida más autónoma entre los dos servicios. -Concierto de plazas para menores con necesidades especiales en zona Centro y Picarral de Zaragoza, destinado a un total de 12 menores (con o sin discapacidad). -Seguimiento del concierto de plazas para menores en situación de desamparo/guarda con necesidades especiales derivadas de discapacidad intelectual ligera. -Abril 2024: Se ha avanzado en el desarrollo	
136. Puesta en marcha de un proyecto piloto de unidades residenciales para familias con personas con discapacidad	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4 Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios	-	-	2021 2022 2023 2024	-	
137. Estudio de alternativas y adaptación de los recursos disponibles para dar respuesta al incremento de la prevalencia de personas con espectro autista y discapacidad	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4. Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios	-	-	2021 2022 2023 2024	- Acuerdo marco de plazas para personas con discapacidad. Periodo comprendido: 2019 - 2022. - Durante 2023 se ha prorrogado sin incremento de plazas para personas con trastorno del espectro del autismo (TEA). De las 58 plazas autorizadas para TEA se encuentran ocupadas en 2023: 44. Por tanto no ha sido necesario ampliarlas y/o estudiar nuevas alternativas.	
139. Puesta en marcha de una red piloto de pisos para extutelados con discapacidad intelectual ligera o media, dentro del programa de transición a la vida independiente	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4 Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	- No se ha podido realizar	500.000,00€	2023 2024	-	
140. Convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios	-	1.100.000€	2021 2022	-2021.- Orden CDS/467/2021 de 29 de abril, por la que se hace pública de ayudas individuales para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia. BOA 11/5/2021 -2022.- Orden CDS/109/2022, de 10 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con discapacidad y/o dependencia. BOA 21/2/2022 -2023.-ORDEN CDS/356/2023, de 23 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, para 2023. -2024.-Orden BSF/424/2024, de 19 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, para 2024.	
141. Desarrollo de proyectos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias con miembros con discapacidad	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Programas de Apoyo a las Familias	-	402.000€ Análisis de las necesidades que presentan las familias con algún miembro en situación de discapacidad. Financiadas las necesidades con	Anual	2021 2022 2023 2024	- Convocatoria 2021: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1174083043434 - Convocatoria 2022: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1245333924141 - Convocatoria 2023: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1297918100707 Convocatoria 2024. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1364927121313



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
						recursos propios y créditos finalistas.			
142. Actuaciones que fomenten el apoyo a madres y padres, así como a otras personas de apoyo a la unidad familiar con hijas e hijos con discapacidad en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones, especialmente en procesos de envejecimiento.	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Programas de Apoyo a las Familias	-	840.000€ Desarrollo de programas que prioricen la concesión de ayudas en aquellas familias donde los progenitores son de edad avanzada. Financiación con recursos propios y finalistas	Anual	2021 2022 2023 2024	- Convocatoria 2021: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1174083043434 - Convocatoria 2022: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1245333924141 - Convocatoria 2023: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1297918100707 -Convocatoria 2024. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1364927121313
143. Convocatoria de ayudas a familias con hijos nacidos de partos múltiples con bonificaciones específicas para personas con discapacidad	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Programas de Apoyo a las Familias	-	515.500€ Convocatoria anual de subvenciones de ayudas dirigidas a familias con 2 hijos e hijas nacidos de parto múltiple, si alguno presenta una discapacidad igual o superior al 33 %	Anual	2021 2022 2023 2024	- Convocatoria 2021: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1176327201010 - Convocatoria 2022: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1226373543636 - Convocatoria 2023: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1285890000505 - Convocatoria 2024: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1375336411111
144. Revisión de los complementos por discapacidad de la Orden 751/2017 que regula las compensaciones económicas para acogimientos familiares de menores en Aragón	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia	-	-No se han revisado		2023	-Revisado anualmente con el incremento correspondiente de IPC en 2021, y 2022. hecho igualmente para 2023 pendiente de su publicación -Abril 2024: Revisión anual con incremento de IPC
146. Consideración de la discapacidad como criterio favorable en el acceso a programas y servicios dirigidos a familias promoviendo la igualdad de oportunidades	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Programas de Apoyo a las Familias	-	Favorecer el acceso a los bienes y servicios de las personas con discapacidad y sus familias. Sin necesidad de recursos económicos, salvo el personal que presta los servicios	Anual	2021 2022 2023 2024	Consideración de la condición de discapacidad como medida de acción positiva en la acreditación de familias numerosas y monoparentales.
147. Provisión de recursos para la gestión adecuada de los conflictos que surgen en la dinámica familiar de forma accesible y adaptada a las familias en situación de discapacidad incorporando los ajustes razonables necesarios	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad	Servicio de Programas de Apoyo a las Familias	-	248.000€ Impulsar programas de orientación y mediación y de terapia para las familias que presentan problemas en sus relaciones, con el fin de ofrecer pautas que les ayude a solucionar la conflictividad familiar. Recursos propios	Anual	2021 2022 2023 2024	Mantenimiento de los servicios de Orientación y Mediación Familiar y de Terapia Familiar, accesibles para las personas en situación de discapacidad.



Línea 4. Educación, formación y empleo

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
173. Bonificación del 20% de los servicios prestados por centros destinados a albergue y residencia juvenil para personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%	4.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1. Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)	-	Sección de administración de centros y programas juveniles	Recursos Propios y Económicos	2021 2022 2023 2024	Anual	<p>En la ORDEN CDS/844/2019, de 13 de junio, por la que se establecen los precios públicos de las prestaciones de servicios, actividades y entregas de bienes accesorias a las mismas realizadas por el Instituto Aragonés de la Juventud y se fija su cuantía en el Artículo 13 en el apartado de bonificaciones en la cuantía de servicios prestados por centros destinados a albergue juvenil y residencias juveniles, plantea que la personas alberguista o residente con grado de discapacidad reconocido con carácter definitivo igual o superior al 65 por ciento (65%) el porcentaje de reducción a aplicar sobre la cuantía será del veinte por ciento (20%).</p> <p>-En el año 2021 no hubo ninguna persona que lo solicitó, ni en Albergue ni en Residencia Juvenil.</p> <p>-En el año 2022 una persona solicitó y se le concedió en la Residencia Juvenil Baltasar Gracián de Zaragoza.</p> <p>- En el año 2023 una persona solicitó y se le concedió en la Residencia Juvenil Baltasar Gracián de Zaragoza.</p> <p>- En el año 2024 una persona solicitó y se le concedió en la Residencia Juvenil Baltasar Gracián de Zaragoza.</p>



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
005. Desarrollo y actualización de la normativa inclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, adaptándola a lo establecido en la LOM_LOE	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	Recursos propios (técnicos)	Anual	2021 2022	- Publicación DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1247803423636&type=pdf
022. Coordinación entre etapas educativas dentro del propio centro educativo o en el cambio de centro al objeto de ofrecer una respuesta inclusiva adecuada a las necesidades del alumnado con discapacidad	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	Recursos propios	Plurianual	-	- cada curso escolar se han llevado a cabo conforme art 23.6 de la Orden 1005 la revisión de la evaluación psicopedagógica y de las actuaciones desarrolladas al final de etapa, la reuniones de coordinación para el traspaso de información entre : RIOE (equipos y DO secundaria), Equipos Directivos (jefes de estudios), equipo docente de diversos departamentos así como las entrevistas familia/tutor de alumnos ACNEAES
023. Elaboración de un diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad en relación a la práctica deportiva	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Deporte	Dirección General de Planificación y Equidad	Recursos propios	Anual	2022		- Se ha elaborado con todos los componentes de la Mesa de Deporte Inclusivo, para ello, se contó con los principales clubes que realizan acciones de deporte inclusivo y fomentan la realización de actividades físicas y deportivas que favorezcan la integración de las personas que se encuentren en sectores sociales desfavorecidos o necesitados de especial atención.
035. Formación específica dirigida al profesorado y personal no docente relativa tanto a discapacidad como a metodologías inclusivas en el centro educativo, incluyendo la formación tecnológica.	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	Dirección General de Innovación y Formación Profesional	Servicio de Innovación y Formación del Profesorado	Dirección General de Planificación y Equidad. Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente.	Recursos propios, técnicos y económicos	Anual	2021 2022	
040. Colaboración con los clubes deportivos y entidades que promuevan la actividad física y el deporte entre las personas con discapacidad	1.2 Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios	1.2.1 Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	Dirección General de Deporte	Dirección General de Deporte	-	Recursos propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- Realización de una reunión de la Mesa del Deporte Inclusivo y se ha mantenido contacto de forma permanente por vía telemática para la realización de diferentes actuaciones.
041. Realización de una encuesta a las familias a través de los centros educativos, para conocer de primera mano cuáles son efectivamente sus demandas y necesidades en relación con la práctica de actividad física y deportiva.		1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1 Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	Dirección General de Deporte	Dirección General de Planificación y Equidad	Recursos propios	Anual	2022	
042. Fomento de la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en clubes deportivos con deportistas de su misma edad	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.1 Asegurar la participación activa de las personas con discapacidad	Dirección General de Deporte	Dirección General de Deporte	Dirección General de Planificación y Equidad	Recursos propios	Plurianual	2022 2023 2024	- Se ha realizado la encuesta, si bien la respuesta obtenida ha sido escasa.
049. Incremento de la representación de las personas con discapacidad en el Consejo Aragonés de Aprendizaje a lo Largo de la Vida Adulta (Consejo ALVA)		1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2 Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente (adultos)	Recursos Propios Miembros del Consejo ALVA (representantes sectores Discapacidad externos) Recurso técnicos internos	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- 08.03.2023. Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se dicta propuesta de los nombramientos de las personas miembros del Consejo Aragonés de aprendizaje a lo largo de la vida adulta. apartado m. nombramiento de dos personas titular y suplente representante de los centros públicos de Educación especial con programas de transición a la vida adulta. Apartado o. nombramiento de tres personas titulares y tres suplentes representantes de las entidades de iniciativa social del ámbito de la Educación permanente dirigida a colectivos de atención preferente, perteneciendo al menos uno de ellos, al colectivo de entidades que trabajan con personas con discapacidad. Apartado r. nombramiento de dos personas titular y suplentes representantes de organizaciones familiares.



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
051. Dinamización e impulso de acciones a través de la Mesa del Deporte Inclusivo de Aragón	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2 Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Dirección General de Deporte	Dirección General de Deporte	-	Recursos propios (no económicos)	Plurianual	2021 2022 2023 2024	Realización de una reunión de la Mesa del Deporte y además se ha contado con ellos para diferentes acciones de sensibilización, como la realización de unos documentales con Aragón Televisión y también en el Congreso organizado por la Dirección General de Deporte "Una Visión Prismática del Deporte", tanto en las ponencias como en las actuaciones.
058. Apoyo a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin ánimo de lucro de enseñanzas de Formación Inicial para Personas Adultas con discapacidad (FIPA)	1.3 Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1 Fomentar la actividad del Tercer Sector	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	437.632€ Recursos económicos anuales por ORDEN ECD por la que se convocan subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación permanente cada curso escolar.	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-
060. Ayudas para clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo	1.3 Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1 Fomentar la actividad del Tercer Sector	Dirección General de Deporte	Dirección General de Deporte	-	Recursos propios y económicos	Anual	2021 2022 2023 2024	- Publicación Orden PIC/457/2024, de 30 de abril, por la que se convocan ayudas para clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1331762080606&type=pdf
157. Convenios de colaboración con entidades locales y comarcas de Aragón para la atención temprana en escuelas infantiles municipales	4.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2 Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	PROPIOS TÉCNICOS	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-Elaboración de un protocolo de derivación común. -Reuniones de seguimiento convenio mínimo 2 veces al año. -Número de adhesiones: 2020: 50 2021: 21 2022: 13 2023: 5
159. Adaptación de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los diferentes programas de prevención de las dificultades en el aula, entre otros, PROA+, AUNA, Refuerzo de Español y Mediación Intercultural	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	PROPIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- Respecto a la intervención con alumnado con discapacidad en medidas y programas de prevención de las dificultades en el aula son 9.208 el alumnado ACNEE con Adaptaciones de acceso. - En los programas tanto de PROA+ como AUNA, el nº de ACNEAES en los que se incluyen ACNEES, es un criterio de priorización para la asignación del recurso.
160. Acompañamiento al alumnado con discapacidad y sus familias en el cambio de etapa educativa y/o en la decisión del cambio de modalidad de educación	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	PROPIOS TÉCNICOS	Plurianual	2021 2022 2023 2024	CAMBIO DE TIPO DE CENTRO ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025979463939 Artículo 35. Cambio de tipo de centro. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.7 del Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, en función de los recursos existentes para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado existen tres tipos de centro docente: ordinario, de atención educativa preferente y de educación especial. 2. Se solicitará cambio de tipo de centro cuando en el centro en el que se encuentra matriculado el alumno no se pueda dar respuesta a las necesidades educativas que presenta y se den de forma simultánea las condiciones siguientes: a) El currículo que el alumno precisa y que da mejor respuesta educativa a sus necesidades, se encuentra en el centro propuesto. b) El alumno presenta necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales. c) Tras haber desarrollado todas las actuaciones de intervención educativa generales y específicas planteadas, éstas han resultado insuficientes. d) Se estima que esta actuación favorecerá, en el centro educativo propuesto, su competencia personal, emocional y social, dando respuesta a sus necesidades para su permanencia y promoción en el sistema educativo. 3. En el caso del alumnado de nueva escolarización o de incorporación al sistema educativo aragonés, se podrá adoptar esta actuación específica, aunque no sea un cambio de tipo de centro como tal, si las condiciones de este alumnado se ajustan a las establecidas en el punto 2 de este artículo. 4. Las propuestas de cambio de tipo de centro deberán estar debidamente justificadas en el informe psicopedagógico La RIOE acompaña a la familia durante todo el proceso, estas actuaciones quedan reflejadas en el PAD de centro.



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									<p>CAMBIO DE ETAPA.</p> <p>- Publicación de la ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://educa.aragon.es/documents/20126/2789386/Orden+ECD-1112-2022+de+18+de+julio.pdf/ed5f22ef-d5f8-8eef-8e86-b9e711267ace?t=1661501241252</p> <p>Artículo 46. Coordinación de enseñanzas.</p> <p>1. Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado de Educación Primaria, los centros que imparten este nivel deberán establecer mecanismos adecuados de coordinación entre la Educación Infantil y la Educación Primaria.</p> <p>2. Para favorecer el proceso educativo del alumnado, deberán establecerse cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del sexto curso de la Educación Primaria y el equipo docente del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria del centro al que se encuentren adscritos</p> <p>- Publicación ORDEN ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://educa.aragon.es/documents/20126/2789389/ECD+1172+2022+de+2+de+agosto+%28curr%C3%ADculo+y+evaluaci%C3%B3n+B3n+ESO%29.pdf/8659291a-b7d9-66a8-b6d6-59d9c88d78b1?t=1661768667394</p> <p>Artículo 64. Coordinación y transición entre etapas.</p> <p>1. Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado, los centros que imparten este nivel deberán establecer mecanismos de coordinación entre los equipos docentes de las distintas etapas educativas en aspectos que afecten al tránsito del alumnado entre una y otra.</p> <p>2. Para favorecer el proceso educativo del alumnado, deberán establecerse cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del sexto curso de la Educación Primaria y el equipo docente del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria del centro al que se encuentren adscritos. La coordinación entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se referirá tanto a la adecuada progresión de la adquisición de los objetivos, competencias clave, saberes, criterios de evaluación y su concreción como a la transmisión de información educativa en el cambio de etapa y, en su caso, de centro.</p> <p>3. Asimismo, se facilitará la transición del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria a los Ciclos Formativos de Grado Medio o a Bachillerato.</p> <p>Los mecanismos de coordinación se materializan en diversas reuniones de coordinación entre diferentes profesionales de la RIOE, jefes de estudios y profesorado que comparten información relevante respecto tanto al alumnado ordinario como ACNEAE. Toda la documentación significativa deberá aparecer en el expediente del alumno que se traslada de centro a centro. El programa de transición entre etapas está reflejado en el Proyecto educativo de centro. PEC.</p> <p>La RIOE acompaña a la familia durante todo el proceso, estas actuaciones quedan reflejadas en el PAD de centro.</p>
161. Incorporación de ajustes razonables en la aplicación del Protocolo contra el Acoso Escolar, así como en el Programa de Absentismo Escolar y Abandono Escolar	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente		ABSENTISMO: internos/externos . Técnicos y económicos ACOSOS ESCOLAR: internos. Técnicos y económicos	2021 2022 2023 2024	Plurianual	<p>- ABSENTISMO. Se firmó ADENDA en 2019 vigente hasta la finalización del curso 22/23, respecto al Convenio marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar, aprobado el 11 de noviembre de 2016. Actualmente se está preparando un nuevo convenio que será efectivo para el inicio de curso 23/24. La variable discapacidad se recoge en la comunicación inicial del caso a la comisión de absentismo, pero no se considera como dato estadístico, aunque si dato que aumenta vulnerabilidad.</p> <p>- ACOSO ESCOLAR. En el protocolo de acoso se recoge específicamente la condición de ACNEAE de la posible víctima como un aspecto de especial consideración y se recoge en el registro de indicadores el componente ACNEAE. Al Equipo de Convivencia llega esta información a través del Anexo VIII, pero no se recoge ese dato específicamente en las estadísticas.</p> <p>- PROTOCOLO DE IDEACIÓN SUICIDA. En el protocolo de suicidio se recogen las siguientes variables como factores de riesgo: "Discapacidad física" y "Trastorno mental incipiente o ya diagnosticado", no se recoge específicamente la condición de ACNEAE. En este caso sí se contempla ese dato de forma específica:</p> <p>Curso 2021-2022: 9 casos.</p> <p>Curso 2022-2023: 6 casos (a fecha 10/03/2023)</p>
163. Continuidad en la respuesta específica que se presta en la atención individualizada domiciliaria y en centros hospitalarios	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente		PROPIOS TÉCNICOS	2021 2022 2023 2024	Plurianual	<p>ATENCIÓN DOMICILIARIA</p> <p>curso 21/22 SAED servicio de atención educativa domiciliaria. (Colegio Recarte y Ornat)</p> <p>La atención domiciliaria recoge, entre sus objetivos: garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el periodo de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y prevenir el aislamiento que se pudiera producir del alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.</p> <p>El recurso cuenta con 3 aulas hospitalarias y 4 docentes, más un refuerzo de 2 profesores a media jornada durante el curso escolar 21/22r. Se ha atendido a un total de 32 alumnos: 6 de Educación infantil, 7 de Primaria, 17 de ESO. 1 Bachillerato y 1 EBO.</p> <p>ATENCIÓN HOSPITALARIA</p> <p>curso 21/22</p> <p>Las aulas hospitalarias aportan elementos importantes en los complicados procesos del alumnado hospitalizado (3-16 años de edad) dentro de un espacio lúdico-educativo y de apoyo a las familias</p> <p>- Hospital Miguel Servet. Se dispone de un aula y 4 docentes. Se han atendido un total de 857 alumnos.</p> <p>- Hospital Clínico Lozano Blesa. El alumnado atendido presenta diferente problemática asociada a la salud mental. Se cuenta con dos espacios, uno en la planta de pediatría y otro en psiquiatría. La plantilla es de dos docentes y otro más a media jornada que atiende al alumnado con trastorno de la conducta alimentaria (UTCA). Se han atendido alrededor de 100 alumnos/as.</p> <p>- Hospital de Día Infanto-Juvenil "Parque Goya". Es un dispositivo asistencial y limitado en el tiempo (hasta 3 meses de duración) para alumnado con patología mental grave. Durante el curso escolar 21/22 se ha dado respuesta educativa a 16 alumnos/as.</p> <p>- Centro Terapéutico de Movera. Es un dispositivo asistencial de la red de salud mental, con funciones terapéuticas y educativas, que tiene como objetivo la incorporación del alumnado atendido, a la escolarización ordinaria cuando su mejoría así lo permita,</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									así como su integración familiar y social, coordinándose para ello con los organismos e instituciones con competencia en materia de servicios sociales. Durante el curso 2021-2022, se ha atendido a 20 alumnos/as.
185. Garantía de la reserva de plazas educativas	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Dirección General de Innovación y Formación Profesional	Servicio de Formación Profesional	-	INTERNOS (inspección expertos formativos, orientadores, otros técnicos), TÉCNICOS(Técnicos del IASS)	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-

Línea 2. Accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
072. Realización de un diagnóstico de accesibilidad en Bienes de Interés Cultural	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Patrimonio Cultural	Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	-	45.000€ Recursos técnicos internos y recursos externos.	Plurianual	2022 2023 2024	-
076. Diseño de un proyecto piloto para mejorar la accesibilidad en un monumento del patrimonio artístico de Aragón	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Patrimonio Cultural	Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	-	75.000 € Requiere de recursos externos	Plurianual	2022 2023 2024	-
084. Continuidad del proyecto del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC) de señalética en entornos físicos dependientes de la Administración de la C.A. de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal.	Dirección General de Innovación y Formación Profesional	Servicio de Innovación y Formación del Profesorado	-	Se necesitan recursos humanos, técnicos y económicos para el mantenimiento.	Anual	2021 2022 2023 2024	-
095. Fomento de la comunicación en las lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón) mediante la implantación de herramientas TIC que favorezcan la accesibilidad, tales como la síntesis vocal o el reconocimiento de voz	2.2.Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Política Lingüística	Servicio de Política Lingüística	Dirección General de Turismo	53.008 € "PROPIOS Y EXTERNOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS"	Anual	2021 2022 2023 2024	-



Línea 4. Educación, formación y empleo

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
154. Jornadas de sensibilización en materia de discapacidad dirigidas al alumnado, profesorado y familias	4.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.1 Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-Servicio de Innovación y Formación del Profesorado	PROPIOS. TÉCNICOS. Ocasionalmente externos , profesionales especializados con presupuesto económico centros.	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-Número de personas formadas en el año 2019: 48 -Número de personas formadas en el año 2020:178 -Número de personas formadas en el año 2021: 380 -Número de personas formadas en el año 2022: 91 (dato provisional pues no se han cerrado los planes de formación del curso 22-23)
155. Diseño de metodologías de trabajo inclusivo que permitan el pleno desarrollo personal, intelectual, social y emocional	4.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.1 Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	PROPIOS TÉCNICOS	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- Cada curso escolar la RIOE elabora un Plan de Intervención Anual, así como una Memoria que remiten en formato electrónico a la Unidad de Programas Educativos e Inspección de los respectivos Servicios Provinciales de la CCAA. Estos documentos contemplan la descripción y la valoración cualitativa de la intervención realizada tanto de las actuaciones con el alumnado, docentes y familias, así como servicios educativos, sociales y sanitarios. - Todos los informes psicopedagógicos llevados a cabo contemplan las actuaciones a realizar con el alumnado, así como orientaciones educativas al centro y a las familias que hacen referencia a metodologías de trabajo inclusivo que permitan el pleno desarrollo personal, intelectual, social y emocional. - El Plan de Atención a la Diversidad específico de cada centro refleja las actuaciones de carácter preventivo e intervenciones que se llevan a cabo. este Plan está recogido en el Proyecto Educativo de Centro y su actualización anual queda reflejada en la Programación General Anual y su memoria remitida al servicio de inspección.
156. Detección de la necesidad de atención temprana mediante la Red Integrada de Orientación Educativa, a través de los equipos de atención temprana y especializados en discapacidad física y trastorno del espectro autista	4.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	4.1.2 Incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	Recursos Propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- Derivaciones de valoraciones psicopedagógicas previas al inicio de la escolarización en aulas de 2 años y último curso de primer ciclo de educación infantil del alumnado que pudiera presentar discapacidad o retraso global del desarrollo y proporcionar las orientaciones que se deriven de sus conclusiones. Escuelas de titularidad municipal. 2022: 370 valoraciones de alumnado ACNEAE realizadas por los equipos de AATT. 27 valoraciones realizadas por el equipo autonómico especializado TEA y 172 demandas de colaboración de la RIOE. 11 valoraciones realizadas por el equipo especializado en discapacidad física: motórica y orgánica y 166 demandas de colaboración de la RIOE. - Elaboración de informe de necesidades previas al proceso de escolarización: plazas de centros preferentes , combinada y centros de educación especial. - Derivación al programa de atención temprana IASS de los casos detectados.
158. Asesoramiento al profesorado para identificar y valorar las necesidades del alumnado con discapacidad en todos los ciclos educativos para proponer actuaciones educativas a través del equipo especializado de discapacidad física, orgánica y motora de la Red Integrada de Orientación Educativa	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	PROPIOS TÉCNICOS	Plurianual	2021 2022 2023 2024	2022 - 27 valoraciones realizadas por el equipo autonómico especializado TEA y 172 demandas de colaboración de la RIOE. - 11 valoraciones realizadas por el equipo especializado en discapacidad física: motórica y orgánica y 166 demandas de colaboración de la RIOE. - Elaboración de informe de necesidades previas al proceso de escolarización: plazas de centros preferentes , combinada y centros de educación especial. - Derivación al programa de atención temprana IASS de los casos detectados. - Participación en seminarios y cursos de formación dirigidos a la RIOE y profesorado.
162. Incremento del número de profesionales de la Red Integrada de Orientación Educativa	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Dirección General de Personal	-	-	PROPIOS TÉCNICOS y ECONÓMICOS	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- Evolución RIOE La evolución del número de orientadores en los últimos cursos son las siguientes: Curso 20/21: 336,93 Curso 21/22: 334,48 Curso 22/23: 350,08
164. Formación en materia de deporte inclusivo dirigido a las Federaciones y Clubes Deportivos	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Dirección General de Deporte	Dirección General de Deporte	-	Recursos propios	Plurianual	2022 2023 2024	-
165. Apoyo a la discapacidad mediante convenios de colaboración en materia de educación con entidades representativas de las personas con discapacidad	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	EXTERNOS y PROPIOS según convenio ECONÓMICOS y TÉCNICOS según convenio	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- Alumnado atendido convenio ONCE: curso 21/22: 173 alumnos/as. curso 22/23: 175 alumnos/as. - Alumnado escolarizado "La Purísima": curso 21/22: 86 alumnos/as. curso 22/23: 91 alumnos/as



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
166. Apoyo a la discapacidad auditiva en materia de educación a través de contratos con Intérpretes Lengua de Signos y compra emisoras FM	4.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	4.2.2 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	EXTERNOS ECONÓMICOS	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- ILSE Curso 21/22. ILSE: 5 alumnos ESO, GM Y GS que han solicitado este servicio Curso 22/23 . ILSE: 8 alumnos ESO, GM Y GS que han solicitado este servicio. EMISORAS FM Curso 21/22 Zaragoza 18 emisoras, 9 collares inductivos y 1 cargador USUARIOS. 97 alumnos/as Curso 22/23 8 emisoras. USUARIOS: 82 alumnos/as
186. Elaboración y puesta en marcha del Plan de Igualdad en todos los centros educativos	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Dirección General de Planificación y Equidad	Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente	-	PROPIOS PERSONALES	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-Todos los centros educativos deberán haber finalizado su plan de igualdad a lo largo del curso 2022-2023, según señala la modificación de la Orden 1003. El seguimiento del mismo corresponde a la Inspección de Educación. -Desde 2018 se han llevado a cabo distintas acciones formativas relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia de género, tanto a profesorado en general , como a la figura del Coordinador/a de Convivencia e Igualdad (actualmente Coordinación de bienestar y protección) y al cuerpo de la Inspección de Educación, con la participación de AMANIXER : ASOCIACIÓN ARAGONESA DE MUJERES CON DISCAPACIDAD. Curso 21/22: 1072 docentes participantes Curso 22/23: 821 docentes participantes a 27 de marzo. - publicación del Protocolo de Actuación desde el Ámbito Educativo ante la Violencia de Género y la Violencia Sexual : https://educa.aragon.es/-/igualdad En él aparece un pequeño apartado dedicado a la Discapacidad Intelectual. Además, el documento de los recursos de ayuda asistencial se ha adaptado también en modo lectura fácil.



DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
050. Promoción de la participación de personas con discapacidad en el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, y en el Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2 Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Dirección General de Ciencia e Investigación (Dep. Empleo, Ciencia y Universidades) y Dirección General de Promoción Industrial e Innovación (Dep. Presidencia, Economía y Justicia)		CUS + IASS	Recursos propios técnicos	Plurianual	2021 2022 2023 2024	El Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón solo se ha reunido en su sesión constitutiva de febrero de 2022. Y en las sesiones del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo celebradas entre 2021 y 2024 no se abordaron asuntos objeto de participación de asociaciones de personas con discapacidad.

Línea 4. Educación, formación y empleo

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
167. Fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad.	4.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad.	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).	Servicio de Promoción de Empleo.	-	1.900.000€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y Fondos Europeos	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>Año 2021:</p> <p>a) 600.000 euros (228.689 euros que supone un 38,11% de presupuesto ejecutado).</p> <p>b) 53 empresas beneficiarias (10 de la provincia de Huesca, 39 de la provincia de Zaragoza, 4 de la provincia de Teruel).</p> <p>c) 63 personas contratadas, de las cuales: • 10 de la provincia de Huesca, 49 de la provincia de Zaragoza, 4 de la provincia de Teruel. • 32 hombres y 31 mujeres. • 5 personas menores de 25 años, 7 personas entre 25 y 29 años, 3 personas entre 30 y 34 años, 15 personas entre 35 y 44 años, 24 personas entre 45 y 54 años y 9 personas mayores de 55 años. • 20 personas contratadas de forma temporal y 43 con contrato indefinido.</p> <p>d) En el año 2020 se subvencionan 52 empresas y en el año 2021, 53 empresas (incremento del 1,92%).</p> <p>e) En el año 2020 se subvencionan 58 trabajadores y en el año 2021, 63 trabajadores (incremento del 8,62%).</p> <p>Año 2022:</p> <p>a) 500.000 euros (276.442 euros que supone un 55,29 % ejecutado).</p> <p>b) 52 empresas beneficiarias (7 de la provincia de Huesca, 3 en la provincia de Teruel, 42 en la provincia de Zaragoza).</p> <p>c) 60 personas contratadas, de las cuales: • 7 en la provincia de Huesca, 49 en la provincia de Zaragoza, 4 en la provincia de Teruel. • 34 hombres, 26 mujeres. • 7 personas menores de 25 años, 6 entre 25 y 29 años, 5 entre 30 y 34 años, 7 entre 35 y 39 años, 7 entre 40 y 44 años, 23 entre 45 y 54 años y 5 mayores de 55 años. • 35 contratos indefinidos, 11 contratos temporales y 14 transformaciones a indefinidos.</p> <p>d) En el año 2021 se subvencionan a 53 empresas y en el año 2022 a 52 empresas (reducción del 1,92%).</p> <p>e) En el año 2021 se subvencionan a 63 trabajadores y en el año 2022 a 60 trabajadores (reducción del 4,72%).</p> <p>Año 2023:</p> <p>a) 390.000 euros (245.560 euros que supone un 62,96 % ejecutado).</p> <p>b) 47 empresas beneficiarias (9 de la provincia de Huesca, 8 en la provincia de Teruel, 30 en la provincia de Zaragoza).</p> <p>c) 55 personas contratadas, de las cuales: • 9 en la provincia de Huesca, 38 en la provincia de Zaragoza, 8 en la provincia de Teruel. • 29 hombres, 26 mujeres. • 5 personas menores de 25 años, 6 entre 25 y 29 años, 6 entre 30 y 34 años, 9 entre 35 y 39 años, 7 entre 40 y 44 años, 17 entre 45 y 54 años y 5 mayores de 55 años. • 32 contratos indefinidos, 11 contratos temporales, 10 transformaciones a indefinidos y 2 adaptación puesto de trabajo.</p> <p>d) En el año 2022 se subvencionan a 52 empresas, en el año 2023 a 47 empresas.</p> <p>e) En el año 2022 se subvencionan a 60 trabajadores, en el año 2023 a 55 trabajadores.</p> <p>Año 2024:</p> <p>a) 375.000 euros (308.660 euros que supone un 82,31 % ejecutado).</p> <p>b) 60 empresas beneficiarias (9 de la provincia de Huesca, 9 en la provincia de Teruel, 42 en la provincia de Zaragoza).</p> <p>c) 63 personas contratadas, de las cuales: • 10 en la provincia de Huesca, 44 en la provincia de Zaragoza, 9 en la provincia de Teruel. • 37 hombres, 26 mujeres. • 7 personas menores de 25 años, 5 entre 25 y 29 años, 4 entre 30 y 34 años, 7 entre 35 y 39 años, 9 entre 40 y 44 años, 19 entre 45 y 54 años y 12 mayores de 55 años. • 42 contratos indefinidos, 9 contratos temporales, 12 transformaciones a indefinidos.</p> <p>d) En el año 2023 se subvencionan a 47 empresas, en el año 2024 a 60 empresas.</p> <p>e) En el año 2023 se subvencionan a 55 trabajadores, en el año 2024 a 63 trabajadores.</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
168. Fomento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad.	4.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).	Servicio de Promoción de Empleo.		68.000.000€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	2021 2022 2023 2024	Anual	<p>Año 2021:</p> <p>a) Coste salarial: 15.578.767 euros (15.560.528 euros que supone un 99,88 % ejecutado), Complementaria: 2.200.000 euros (2.200.000 euros que supone un 100 % ejecutado).</p> <p>b) Coste salarial: 71 CEE (11 en Huesca, 54 en Zaragoza y 6 en Teruel). Complementaria: 68 CEE</p> <p>c) N° personas contratadas: 3094; (subvención complementaria: 1768 personas).- Por provincia: en Huesca 510 personas, en Zaragoza 2396 personas y en Teruel 188 personas (coste salarial). - Por sexo: 1974 hombres y 1120 mujeres (complementaria: 1082 hombres y 686 mujeres). - Por edad: 153 menores de 25 años, 211 entre 25 y 29 años, 250 entre 30 y 34 años, 669 entre 35 y 44 años, 1023 entre 45 y 54 años y 788 mayores de 55 años- Tipo de discapacidad: 1461 con discapacidad física, 769 con discapacidad intelectual, 371 con discapacidad sensorial, 488 con enfermedad mental, 5 con parálisis cerebral. En la subvención complementaria todos ellos tienen una discapacidad intelectual, enfermedad mental o parálisis cerebral mayor o igual al 33% y discapacidad física o sensorial mayor o igual al 65%. - Tipo de contratación: 1942 con contratos indefinidos y 1152 con contratos temporales.</p> <p>d) Mismo número de CEE en coste salarial que el año anterior (71 CEE). Complementaria: de 66 a 68 CEE.</p> <p>e) Año 2020: 2855 y año 2021: 3094 personas (aumento de 8,4%). Complementaria: año 2020, 1404 personas y año 2021, 1768 personas (aumento de un 25,9 %).</p> <p>Año 2022:</p> <p>a) Coste salarial: 16.650.000 euros (16.566.147 euros que supone 99,50 % ejecutado). Complementaria: 2.500.000 euros (2.500.000 euros que supone un 100% ejecutado).</p> <p>b) 71 CEE (11 en Huesca, 54 en Zaragoza y 6 en Teruel). Complementaria: 68 CEE</p> <p>c) N° personas contratadas: 3305; en mantenimiento 1916 - Por provincia: en Huesca 535 personas, en Zaragoza 2.603 personas y en Teruel 167 personas. - Por sexo: 2.095 hombres y 1.210 mujeres. - Por edad: 157 menores de 25 años, 184 entre 25 y 29 años, 261 entre 30 y 34 años, 281 entre 35 y 39 años, 414 entre 40 y 44 años, 1.100 entre 45 y 54 años y 908 mayores de 55 años - Tipo de discapacidad: 1548 con discapacidad física, 795 con discapacidad intelectual, 397 con discapacidad sensorial, 549 con enfermedad mental y 6 con parálisis cerebral. Discapacidad intelectual, enfermedad mental o parálisis cerebral mayor o igual al 33% y discapacidad física o sensorial mayor o igual al 65%. - Tipo de contratación: 2.221 con contratos indefinidos y 1.084 con contratos temporales.</p> <p>d) Mismo número de CEE en coste salarial que el año anterior (71 CEE). Complementaria: mismo número de CEE que el año anterior (68 CEE).</p> <p>e) En el año 2021: 3094 personas y en el año 2022: 3305 personas (incremento del 6,8%). Complementaria: de 1768 personas en el año 2021 a 1916 en el 2022 (incremento del 8,4%).</p> <p>Año 2023:</p> <p>a) Coste salarial: 21.677.000 (21.113.402 euros que supone 97,40 % ejecutado). Complementaria: 1.200.000 euros (1.200.000 euros que supone un 100% ejecutado).</p> <p>b) 71 CEE (11 en Huesca, 54 en Zaragoza y 6 en Teruel). Complementaria: 65 CEE</p> <p>c) N° personas contratadas: 3249; Complementaria: 1660 personas. - Por provincia: en Huesca 545 personas, en Zaragoza 2534 personas y en Teruel 170 personas. - Por sexo: 2073 hombres y 1.174 mujeres. - Por edad: 133 menores de 25 años, 178 entre 25 y 29 años, 250 entre 30 y 34 años, 261 entre 35 y 39 años, 397 entre 40 y 44 años, 1.114 entre 45 y 54 años y 916 mayores de 55 años. - Tipo de discapacidad: 1334 con discapacidad física, 764 con discapacidad intelectual, 349 con discapacidad sensorial, 524 con enfermedad mental y 8 con parálisis cerebral. En la subvención complementaria todos ellos tienen una discapacidad intelectual, enfermedad mental o parálisis cerebral mayor o igual al 33% y discapacidad física o sensorial mayor o igual al 65%. - Tipo de contratación: 2.377 con contratos indefinidos y 872 con contratos temporales.</p> <p>d) Mismo número de CEE en coste salarial que el año anterior (71 CEE). Complementaria: 3 CEE menos que el año anterior (68 CEE).</p> <p>e) En el año 2022: 3305 personas y en el año 2023, 3249 personas. Complementaria: 1916 personas en el 2022 y 1660 personas en el año 2023.</p> <p>Año 2024:</p> <p>a) Coste salarial: 22.175.000 (22.126.016 euros que supone 99,78 % ejecutado).</p> <p>b) 71 CEE (10 en Huesca, 54 en Zaragoza y 7 en Teruel)</p> <p>c) Número de personas contratadas: 3.387. - Por provincia: en Huesca 433 personas, en Zaragoza 2.804 personas y en Teruel 150 personas. - Por sexo: 2.152 hombres y 1.235 mujeres. - Por edad: 143 menores de 25 años, 193 entre 25 y 29 años, 249 entre 30 y 34 años, 281 entre 35 y 39 años, 371 entre 40 y 44 años, 1.179 entre 45 y 54 años y 971 mayores de 55 años. - Tipo de discapacidad: 1.371 con discapacidad física, 778 con discapacidad intelectual, 360 con discapacidad sensorial, 542 con enfermedad mental y 10 con parálisis cerebral. Y 326 pensionistas de la Seguridad Social. - Tipo de contratación: 2.405 con contratos indefinidos y 982 con contratos temporales.</p> <p>d) Mismo número de CEE en coste salarial que el año anterior (71 CEE).</p> <p>e) En el año 2023: 3.249 personas y en el año 2024, 3.387 personas.</p>
169. Fomento de la contratación indefinida de personas con discapacidad, sufragando parcialmente la inversión fija en proyectos generadores de empleo de interés social promovidos por Centros Especiales de Empleo.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad.	4.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad.	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).	Servicio de Promoción de Empleo.		2.000.000€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	2021 2022 2023 2024	Anual	<p>Año 2021:</p> <p>a) 500.000 euros (356.362 euros que supone un 71,27 % ejecutado). Huesca: 92.985; Zaragoza: 237.681; Teruel: 25.696.</p> <p>b) 16 CEE beneficiarios.</p> <p>c) 42 puestos de trabajo estable generados (11 en Huesca, 28 en Zaragoza, 3 en Teruel). - 29 hombres, 13 mujeres.</p> <p>Año 2022:</p> <p>a) 500.000 euros (482.116 euros que supone un 96,42 ejecutado). Huesca: 94.988; Zaragoza: 349.914 euros; Teruel: 37.214 euros.</p> <p>b) 17 CEE beneficiarios</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									c) 60 puestos de trabajo estable generados (9 en Huesca; 44 en Zaragoza; 7 en Teruel). - 40 hombres, 20 mujeres. Año 2023: a)500.000 euros (480.406 euros que supone un 96,08 ejecutado). Huesca: 124.912; Zaragoza: 355.494. b)17 CEE beneficiarios c)56 puestos de trabajo estable generados (12 en Huesca; 44 en Zaragoza). - 35 hombres, 21 mujeres. Año 2024: a) 500.000 euros (404.781 euros que supone un 80,96% ejecutado). Huesca: 60.376; Teruel: 39.600; Zaragoza: 304.805. b)15 CEE beneficiarios c)40 puestos de trabajo estable generados (5 en Huesca; 4 en Teruel; 31 en Zaragoza). - 26 hombres, 14 mujeres.
170. Promoción del emprendimiento de las personas con discapacidad como trabajadores autónomos o como socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad.	4.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad.	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).	Servicio de Promoción de Empleo.		8.600.000€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y Fondos Europeos	2021 2022 2023 2024	Anual	Año 2021: a) Presupuesto convocado y porcentaje ejecutado. Autónomos: 1.550.000 euros (1.416.111 euros que supone un 91,36 % ejecutado). Cooperativas y sociedades laborales: 600.000 euros (286.196 euros que supone un 47,70 % ejecutado). b) Total autónomos: 450 (10 de ellos son personas con discapacidad). De cooperativas y sociedades laborales: 36 (1 persona con discapacidad). c) Incrementos de nº de personas beneficiarias (Año 2020): - En autónomos 10 personas con discapacidad (no hay incremento). - En cooperativas y sociedades laborales: 0 personas (incremento del 100%). Año 2022: a) Presupuesto convocado y porcentaje ejecutado. Autónomos: 1.600.000 euros (1.520.785 euros que supone un 95,04 % ejecutado). Cooperativas y sociedades laborales: 300.000 euros (219.080 euros que supone un 73,02 % ejecutado). b) Total autónomos: 511 (7 personas con discapacidad) De cooperativas y sociedades laborales: 24 (0 personas con discapacidad). c) Incrementos de nº de personas beneficiarias (Año 2021): - En autónomos: 10 personas con discapacidad (reducción del 30%). - En cooperativas y sociedades laborales: 1 persona con discapacidad (reducción del 100%). Año 2023: a) Presupuesto convocado y porcentaje ejecutado. Autónomos: 1.700.000 euros (1.520.161 euros que supone un 89,42 % ejecutado). Cooperativas y sociedades laborales: 600.000 euros (278.618 euros que supone un 46,44 % ejecutado). b) Total autónomos: 515 (6 personas con discapacidad). De cooperativas y sociedades laborales: 40 (0 personas con discapacidad) c) Incrementos de nº de personas beneficiarias (Año 2022): - En autónomos: reducción de una 1 persona con discapacidad. - En cooperativas y sociedades laborales: no hay incrementos ni reducciones. Año 2024: a) Autónomos: 2.285.800 euros (2.193.055 euros que supone un 95,94 % ejecutado). Cooperativas y sociedades laborales: 650.000 euros (471.613 euros que supone un 72,56 % ejecutado). b) Total autónomos: 536 (18 personas con discapacidad). De cooperativas y sociedades laborales: 46 (0 personas con discapacidad) c) Incrementos de nº de personas beneficiarias (Año 2023)- En autónomos: aumento de 12 personas con discapacidad. - En cooperativas y sociedades laborales: no hay incrementos ni reducciones.
171. Exención total de tasas y precios públicos en los estudios de la Universidad de Zaragoza para las personas con discapacidad	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Dirección General de Universidades	-	-	No fue posible hacer una previsión, ya que va a depender de las matrículas realizadas.	2021 2022 2023 2024	Anual	Medida incluida en los decretos del Gobierno de Aragón por los que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para cada curso: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1176517943737 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1230668304343 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1284517680505 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1340140161313
172. Medidas de acción positiva para familias con personas con discapacidad en los procedimientos de concesión de becas y ayudas a estudiantes universitarios	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Dirección General de Universidades	-	-	No fue posible hacer una previsión, ya que va a depender de las solicitudes de becas, pues en las convocatorias no hay presupuesto reservado	2021 2022 2023 2024	Anual	Se tiene en cuenta el grado de discapacidad para el cálculo del nivel de renta familiar en las convocatorias anuales de becas y ayudas, así como criterio de desempate: - Becas complementarias a las del Programa europeo Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1169016624646 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1220114704646 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1274930310505 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1342660940909 - Becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1172020444646&type=pdf https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1226587004343&type=pdf https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1283252010505&type=pdf https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1338193560808 - Ayudas para la realización de estudios de Máster Universitario Estratégico del Sistema Universitario de Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1176844342929&type=pdf https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1236679082121&type=pdf - Becas de excelencia para el acceso, por primera vez, a estudios universitarios oficiales de Grado y Máster. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1356488761111



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
174. Impulso de estudios e investigaciones en materias relacionadas con la discapacidad: mejora de la calidad de vida y autonomía personal; accesibilidad y diseño universal; fomento de redes de conocimiento de divulgación científica	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Dirección General de Ciencia e Investigación	Servicio de programación y planificación de la I+D+i	-	15.000,00€	Anual	2023	
175. Medidas de acción positiva para la contratación de personas con discapacidad como personal investigador predoctoral en formación	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Dirección General de Ciencia e Investigación	Servicio de Fomento y Ordenación de I+D	-	161.064€ Coste total por los 6 años de contrato	Plurianual	Según consta en el apartado de presupuestos	<p>En las convocatorias para la financiación de contratos predoctorales se reserva un contrato para personas con discapacidad. Además, para ellas se establecen unos requisitos de acceso más favorables y la duración del contrato es de 6 años en lugar de 4, tal como establece la Ley de Ciencia.</p> <p>Se formalizó un contrato correspondiente a la convocatoria de contratos predoctorales 2021-2025.</p> <ul style="list-style-type: none">- Enlace de la convocatoria: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1175932611212- Resolución de concesión con subvención para formalizar contrato predoctoral en este enlace: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1197762003333 <p>En la convocatoria de 2022-2026 no se han presentado solicitudes de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Enlace de la convocatoria: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1223218120101&type=pdfConvocatoria 2023-2027: no se han presentado solicitudes de personas con discapacidad.- Enlace de la convocatoria: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1277219980404 <p>Convocatoria 2024-2028: Se han presentado 3 solicitudes de personas con discapacidad. Y se formalizará en próximas fechas la contratación de una de ellas</p> <ul style="list-style-type: none">- Enlace de la convocatoria: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1337299900909
176. Impulso en la colaboración con la función inspectora de trabajo del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato de las personas con discapacidad, así como del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en el mercado de trabajo.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Secretaría General Técnica (SGT)	Servicio Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales	Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social	Recursos propios. Recursos humanos	Plurianual	2021 2022 2023 2024	100% año 2022 (50% en el total del calendario de actuaciones)
177. Fomento de la participación de las personas con discapacidad en los programas integrales de inserción a través de medidas de acción positiva.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad.	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida.	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	Servicio de Intermediación.	-	1.973.069,94€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y Fondos Europeos	Plurianual	2021 2022 2023 2024	<p>Año 2021: Número de personas atendidas - 307 (95,94 %) y Número de personas insertadas - 99 (30,94%). El presupuesto ejecutado es de 488.210 euros (94 % de 519.360 euros).</p> <p>Año 2022: Número de personas atendidas en el programa - 234 personas y Número de personas insertadas en el mercado laboral - 68 personas (29% de atendidas)</p> <p>Año 2023: Número de personas atendidas en el programa - 83 personas y Número de personas insertadas en el mercado laboral - 50 personas</p> <p>Año 2024: Número de personas atendidas en el programa - 358 personas y Número de personas insertadas en el mercado laboral - 204 personas.</p>
178. Colaboración con las empresas en el cumplimiento de la cuota de reserva en la contratación de personas con discapacidad, a través de acciones de información en el área de atención a empresas del INAEM, de gestión de ofertas para la búsqueda de personas candidatas adecuadas que puedan ser contratadas para cubrir dicha cuota y a través de posibles convenios de colaboración con el INAEM	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	Servicio de Promoción de Empleo	-	Acciones informativas y de gestión. Sin necesidad de recursos económicos	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>a) Envío de comunicaciones a todas las empresas de 50 o más trabajadores. Envío de cartas a empresas de más de 50 trabajadores acerca del plazo de comunicación del cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por ciento y acerca de las visitas de Inspección de Trabajo: 2021 (envío de 280 cartas), 2022 (envío de 149 cartas), 2023 (envío de 61 cartas), 2024 (envío de 231 cartas).</p> <p>b) Nª de ofertas de empleo con requisito de persona con discapacidad. Con respecto a las ofertas de empleo registradas en Oficina de Empleo en las que se anotó el indicador de preferencia personas con discapacidad: 2021, total de 387 ofertas (Por provincias: Zaragoza: 273, Huesca: 75 y Teruel: 39), 2022, total de 418 ofertas (Por provincias: Zaragoza: 322, Huesca: 62 y Teruel: 34), Año 2023: total de 396 ofertas, Año 2024: total de 426 ofertas.</p>
179. Impulso del empleo con apoyo en la empresa ordinaria por medio de preparadores laborales u otras figuras profesionales que se requieran.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	Servicio de Promoción de Empleo	-	300.000€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none">a) 75.000 euros (48.209 euros que supone un 64,28 % ejecutado). Huesca: 11.729,44 euros; Zaragoza: 36.479,99 euros.b) Convenios celebrados: 5.c) 13 participantes en el programa: 5 de Huesca y 8 de Zaragoza. 6 mujeres y 7 hombres.d) 8 preparadores laborales: 5 de Huesca y 3 de Zaragoza. <p>Año 2022:</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									<p>a) 75.000 euros (75.000 euros que supone un 100% ejecutado). Huesca: 18.528 euros; Zaragoza: 47.482 euros. b) Convenios celebrados: 20. c) 29 participantes en el programa: 6 de Huesca y 23 de Zaragoza. 13 mujeres y 16 hombres. d) 11 preparadores laborales: 4 de Huesca y 7 de Zaragoza.</p> <p>Año 2023: a) 100.00 euros (73.793 euros que supone un 73,79 % ejecutado). Huesca: 26.972 euros; Zaragoza: 46.821 euros. b) Convenios celebrados: 17. c) 24 participantes en el programa: 7 de Huesca y 17 de Zaragoza. 10 mujeres y 14 hombres. d) 8 preparadores laborales: 3 de Huesca y 5 de Zaragoza.</p> <p>Año 2024: a) 114.200 euros (114.174 euros que supone un 99,98% ejecutado). Huesca: 29.130 euros; Zaragoza: 85.044 euros. b) Convenios celebrados: 20. c) 34 participantes en el programa: 8 de Huesca y 26 de Zaragoza, 13 mujeres y 21 hombres. d) 12 preparadores laborales: 5 de Huesca y 7 de Zaragoza.</p>
180. Impulso de Unidades de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo para la atención técnica y apoyo a la producción dirigido a personas con dificultades de integración laboral por el grado o tipo de discapacidad que presentan.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad.	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida.	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM).	Servicio de Promoción de Empleo	-	4.200.000€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	2021 2022 2023 2024	Anual	<p>Año 2021: a) 1.050.000 euros (1.050.000 euros que supone un 100% ejecutado). Huesca: 214.973 euros; Zaragoza: 772.683 euros; Teruel: 62.344 euros. b) 46 CEE beneficiarios. Huesca: 8; Zaragoza: 34; Teruel: 4 c) Personal técnico: 57 (Huesca: 12, Zaragoza 41, Teruel, 4); Encargados de apoyo: 84 (Huesca 17, Zaragoza 61, Teruel, 6). Mujeres: 77; Hombres: 64 d) Personas con discapacidad atendidas: 1003 (Huesca: 185; Zaragoza: 680; Teruel: 52).</p> <p>Año 2022: a) 1.236.620 euros (1.236.620 euros que supone un 100% ejecutado). Huesca: 243.180 euros; Zaragoza: 903.935 euros; Teruel: 89.505 euros. b) 46 CEE beneficiarios. Huesca: 8; Zaragoza: 33; Teruel: 5 c) Personal técnico: 60 (Huesca: 12; Zaragoza: 43; Teruel: 5). Encargados de apoyo: 90 (Huesca: 18; Zaragoza: 66; Teruel: 6). Mujeres: 83; Hombres: 67 d) Personas con discapacidad atendidas: 1.115 (Huesca: 219; Zaragoza: 817; Teruel: 79).</p> <p>Año 2023: a) 1.500.000 euros (1.473.688 euros que supone un 98,25% ejecutado). Huesca: 287.298 euros; Zaragoza: 1.135.316 euros; Teruel: 51.074 euros. b) 40 CEE beneficiarios: Huesca: 6; Zaragoza: 31; Teruel: 3 c) Personal técnico: 64 (Huesca: 12; Zaragoza: 49; Teruel: 3); Encargados de apoyo: 101 (Huesca: 18; Zaragoza: 79; Teruel: 4). Mujeres: 60; Hombres: 105 d) Personas con discapacidad atendidas: 1.169 (Huesca: 210; Zaragoza: 912; Teruel: 47).</p> <p>Año 2024: a) 1.600.000 euros (1.566.314 euros que supone un 97,89% ejecutado). Huesca: 286.019 euros; Zaragoza: 1.191.377 euros; Teruel: 88.918 euros. b) 42 CEE beneficiarios. Huesca: 7; Zaragoza: 30; Teruel: 5 c) Personal técnico: 71 (Huesca: 13; Zaragoza: 53; Teruel: 5); Encargados de apoyo: 101 (Huesca: 19; Zaragoza: 82; Teruel: 8). Mujeres: 83; Hombres: 97 d) Personas con discapacidad atendidas: 1.171 (Huesca: 213; Zaragoza: 891; Teruel: 67).</p>
181. Priorización de las personas con discapacidad en el acceso a procesos de selección de alumnado en acciones formativas para el empleo	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	Servicio de Formación	-	4.000.000€ Fondos Conferencias Sectoriales Empleo y AA.LL. (SEPE) y del S.N. Cualificaciones (Mº Educación); Fondo social europeo y Fondos Propios	2021 2022 2023 2024	Plurianual	<p>Año 2021 y 2022: a) Porcentaje de alumnos con discapacidad priorizados en el total de alumnos seleccionados: 6,42% b) Nº de alumnos que han sido seleccionados, distribución por sexo y edad: Escuelas Taller (<25 años): 9 personas, 3 mujeres y 6 hombres Talleres de Empleo (>25 años): 78 personas, 36 mujeres y 42 hombres c) Número de cursos y horas impartidos en los que han participado alumnos con discapacidad: Nº total de cursos: 47 (5 Escuelas Taller <25 años y 42 Talleres de Empleo > 25 años), Horas totales impartidas en los proyectos en los que han participado alumnos con discapacidad: Convocatoria React UE (54721 horas) y Convocatoria anticipada (24000 horas).</p> <p>Año 2023: a) Porcentaje de alumnos con discapacidad priorizados en el total de alumnos seleccionados 5,86 % b) Nº de alumnos que han sido seleccionados, distribución por sexo y edad: Nº alumnos: 1.631; Sexo: Hombres: 649 y Mujeres: 982; Edad: Menos de 25: 180, - Entre 25 y 44: 672, - 45 y más: 779 c) Número de cursos y horas impartidos en los que han participado alumnos con discapacidad. Nº de cursos: 1.123 y Nº de horas: 201.450</p> <p>Año 2024: a) Porcentaje de alumnos con discapacidad priorizados en el total de alumnos seleccionados: 4,37 %</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									b) Nº de alumnos que han sido seleccionados, distribución por sexo y edad: Nº alumnos: 1.557; Sexo: Hombres: 699, Mujeres: 858; Edad: Menos de 25: 172, Entre 25 y 44: 642, 45 y más: 744 c) Número de cursos y horas impartidos en los que han participado alumnos con discapacidad: Nº de cursos: 1.011; Nº de horas: 192.090
183. Establecimiento de convocatorias específicas de acciones formativas dirigidas a personas con necesidades formativas especiales o dificultades de inserción, entre las que se encuentran las personas con discapacidad	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	Servicio de Formación	-	250.000€ Fondo social Europeo	2021 2022 2023 2024	Plurianual	Año 2021 y 2022: a) Presupuesto convocado destinado a personas con discapacidad: 268.866,05 € (de un total de 1.403.623,94€ de presupuesto ejecutado) y 19,15% ejecutado en convocatorias destinadas a personas con discapacidad (entre otros colectivos con dificultades de inserción). b) Nº de alumnos con discapacidad que han sido formados. Distribución por sexo y edad. Nº total de alumnos con discapacidad que han sido formados: 263. Nº alumnas con discapacidad que han sido formados: 128. 1.Menores de 25: 15 alumnas, 2. Entre 25 y 54: 98 alumnas, 3. Mayores de 54: 15 alumnas. Nº alumnos con discapacidad que han sido formados: 135. 1.Menores de 25: 18 alumnos, 2.Entre 25 y 54: 92 alumnos, 3. Mayores de 54: 25 alumnos c) Nº de cursos en los que han participado alumnos con discapacidad: 55. Año 2023: a) Presupuesto convocado y porcentaje ejecutado en convocatorias destinadas a personas con discapacidad (entre otros colectivos con dificultades de inserción): Presupuesto convocado: 2.000.000 (Plurianualidad 23-24), Presupuesto ejecutado: 1.153.832 (ejecución 23), Porcentaje de ejecución: 57,69 % (solo 2023, ejecución 2024 en curso) b) Nº de alumnos con discapacidad que han sido formados. Distribución por sexo y edad. Nº de alumnos: 26; Sexo: Hombres: 10 y Mujeres: 16; Edad: Menos de 25: 7, Entre 25 y 44: 19, 45 y más: 0 c) Nº de cursos en los que han participado alumnos con discapacidad. Nº de cursos: 5, Nº de horas: 1.015 Año 2024: a) Presupuesto convocado y porcentaje ejecutado en convocatorias destinadas a personas con discapacidad (entre otros colectivos con dificultades de inserción). Presupuesto convocado 2024: 2.000.000, Presupuesto ejecutado: 1.710.563 (liquidación 2023- anticipos 2024), Porcentaje de ejecución: 85,5 % b) Nº de alumnos con discapacidad que han sido formados. Distribución por sexo y edad: Nº de alumnos: 93 Sexo: Hombres: 43 y Mujeres: 50 Edad: Menos de 25: 21, Entre 25 y 44: 69, 45 y más: 3 c) Nº de cursos en los que han participado alumnos con discapacidad: Nº de cursos: 18 y Nº de horas: 3.420
184. Subvención extraordinaria para sufragar el coste de la contratación del servicio de apoyo necesario para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad que se incorporen a las acciones de formación profesional para el empleo	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	Servicio de Promoción de Empleo	-	4.600.000€ Fondos de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	2021 2022 2023 2024	Anual	Taller de empleo 2021: Fundación Valentia Huesca (3 proyectos): - "A la sombra del monte Oroel": Importe: 20.600 euros. Hombres: 10 y Mujeres: 4 - "Todo en orden": 20.600 euros. Hombres: 6 y Mujeres: 4 - "Kilómetro cero": Importe: 20.600 euros. Hombres: 2 y Mujeres: 7 Año 2023: a. Presupuesto convocado y porcentaje ejecutado. Distribución por provincias y sexo. Presupuesto convocado en 2023; no hay presupuesto convocado concreto. Se ofrece la subvención extraordinaria a los centros que la soliciten y hayan sido adjudicatarios de acciones formativas en los distintos programas de formación. El coste unitario por hora para la contratación de servicios de apoyo es: a) Servicio de Intérprete de lengua de signos: 26 euros/hora. b) Servicio de apoyo a personas con discapacidad: 12,50 euros/hora. Presupuesto ejecutado en 2023 (de programas iniciados en 2022); Euros 107.310. Provincia: Huesca: 0, Teruel: 0 y Zaragoza: 107.310 euros Sexo: Hombres: 28 y Mujeres: 37 b. Nº de centros beneficiarios. Distribución por provincias. Nº de centros: 6. Provincia: Huesca: 0, Teruel: 0 y Zaragoza: 6 c. Número de trabajadores con especiales dificultades. Distribución por sexos. Nº de trabajadores: 65 Sexo: Hombres: 28, Mujeres: 37 Año 2024: a. Presupuesto convocado y porcentaje ejecutado. Distribución por provincias y sexo. Presupuesto convocado en 2024; no hay presupuesto convocado concreto. Se ofrece la subvención extraordinaria a los centros que la soliciten y hayan sido adjudicatarios de acciones formativas en los distintos programas de formación. El coste unitario por hora para la contratación de servicios de apoyo es: a) Servicio de Intérprete de lengua de signos: 26 euros/hora. b) Servicio de apoyo a personas con discapacidad: 12,50 euros/hora. Presupuesto ejecutado en 2024 (de programas iniciados en 2023); Euros 44.512,00 Provincia: Huesca: 0, Teruel: 0 y Zaragoza: 44.512,00 Sexo: Hombres: 1, Mujeres: 16



DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
0103. Convocatoria de ayudas específicas para la adaptación de viviendas en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4 Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad universal e igualdad de oportunidades	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación	-	-	36.150.000,00 € Recursos propios y económicos Se actualiza el coste según realidad presupuestaria datos 13/4/2013 : 21.678.368,08 € fondos finalistas estatales y cofinanciadores autonómicos	Anual	2021 2022 2023 2024	Mediante Orden FOM/1489/2023, de 24 de octubre, se convocaron subvenciones para la rehabilitación de accesibilidad en edificios y viviendas, correspondientes al Plan de Vivienda 2022-2025. El presupuesto convocado fue de 4.913.600 €. Se recibieron 219 solicitudes para viviendas unifamiliares y 651 solicitudes para comunidades de propietarios, con un importe solicitado de 18,7 millones de €. A la vista de la elevadísima demanda de ayudas, se publicó la Orden FOM/1197/2024, de 27 de septiembre, por la que se amplía el crédito previsto. El presupuesto total con el que se ha dotado la convocatoria es de 15.735.248,00 € (convocatoria +incremento 2024). Además, la Dirección General de Vivienda tramita los programas de subvenciones de rehabilitación energética del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluidos en el real decreto 853/2021, de 5 de octubre. En el Programa 3 se incluyen, entre otras obras de rehabilitación, obras de accesibilidad (dotación de ascensor, supresión de barreras en los accesos). En los próximos días se publicará en el Boletín Oficial de Aragón un incremento de crédito que sitúa los fondos para el Programa 3 en 53.036.932,11 €
068. Realización de un diagnóstico integral sobre accesibilidad, previo al desarrollo de los planes de accesibilidad	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Urbanismo	-	-	-		2021 2021 2023 2024	-
074. Asesoramiento en consultas y solicitudes de información, en materia de vivienda, edificios y comunidades de vecinos, siempre que dichas consultas estén relacionadas con la accesibilidad universal en materia de vivienda	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación	-	-	Recursos Propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-100 consultas mensuales, de media
075. Emisión de informes no vinculantes y sugerencias sobre accesibilidad universal en materia de vivienda	2.1Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Urbanismo	-	-	Recursos Propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	Se han emitido los correspondientes informes de impacto por razón de discapacidad en los proyectos normativos tramitados en el Departamento. Específicamente, se ha tenido en cuenta esta perspectiva en la elaboración y en la redacción del anteproyecto de Ley de Vivienda de Aragón (informes preceptivos, proceso participativo, etc.)

Línea 3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
148. Reserva del mínimo del 4% en los proyectos de viviendas protegidas que se construyan, promuevan o financien por la Administración de la Comunidad Autónoma y entidades vinculadas o dependientes de ésta	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación	-	-	-	Plurianual	2021 2022 2023 2024	En los procedimientos de otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de concesión administrativa demanial para la ejecución y explotación de este tipo de viviendas en suelo público que se encuentran en tramitación, se cumplirá la mencionada reserva.



DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
003. Aprobación del Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Dirección General de Contratación	-	-	0,00 € (recursos propios)	Plurianual	2021 2022	LEY 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1271728440303
015. Elaboración de directrices de contratación pública socialmente responsable	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Dirección General de Contratación	-	-	Recursos propios	Plurianual	2021 2022	Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Contratación por la que se aprueban las Directrices de Contratación socialmente responsable https://www.aragon.es/documents/20127/46060224/Resoluci%C3%B3n+DGC+aprobaci%C3%B3n+sociales.pdf/4e44a8ca-9213-83a9-112b-66c0a2570789?t=1671708225876
016. Adaptación de pliegos tipo de contratación pública a las previsiones establecidas en la Ley 5/2019 de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Dirección General de Contratación	-	-	Recursos propios	Plurianual	2021	https://aplicaciones3.aragon.es/paipcd/Account/Login
017. Inclusión en la contratación pública y acuerdos de acción concertada de cláusulas sociales de acción positiva procurando el empleo de personas con discapacidad y la accesibilidad universal de los servicios públicos	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Dirección General de Contratación	-	Interdepartamental	Recursos propios	Plurianual	2021 2022 2023	La competencia en materia de contratación pública relacionada con la licitación y los pliegos no es exclusiva de la Dirección General de Contratación del Departamento de Hacienda y Administración Pública, sino que legalmente está atribuida a todos los Consejeros en calidad de órgano de contratación. En el supuesto de la Dirección General de Contratación a través del Servicio de Contratación, dada la periodicidad de las licitaciones preceptivas que debe realizar el Servicio no se ha tenido oportunidad de incorporar ninguna cláusula de carácter social asociada a discapacidad considerando el objeto de los contratos licitados. Se tendrán en cuenta en 2023 para los contratos pendientes de licitar visto que alguno puede ser más adecuado.
030. Elaboración de la guía de buenas prácticas entre la D.G. de Función Pública y el IASS, para el desarrollo y contenido de las pruebas de acceso a la Administración Pública de la CCAA de Aragón	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios	-	D.G. Función Pública / Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)	Recursos propios	Anual	2021 2022 2023 2024	
031. Inclusión en los planes de formación del IAAP de materias que promuevan los derechos y garantías de las personas con discapacidad en las diferentes áreas	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios	IAAP	-	Recursos propios / presupuesto del curso	Anual	2022 2023 2024	Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2021 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1148133384848&type=pdf En el Programa de formación del año 2021 del IAAP (Anexo I del Plan) las acciones de formación en este ámbito se enmarcan dentro de la formación general apartado "Igualdad". En cuanto Programa de formación para el empleo del año 2021 del personal docente de niveles no universitarios (Anexo III del Plan), el Plan contempla la siguiente formación: - Recursos para la atención a la diversidad - Caminando en la mejora de la atención a la diversidad en el trastorno mental grave - Plan de formación de centro: organización, diversidad y soporte educativo Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2022 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1202970422626&type=pdf En el Programa de formación del año 2022 del IAAP (Anexo I del Plan) las acciones de formación en este ámbito se enmarcan dentro de la formación general apartado "Igualdad, atención a la diversidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible". En cuanto Programa de formación para el empleo del año 2022 del personal docente de niveles no universitarios (Anexo III del Plan), el Plan contempla la siguiente formación: - TEA y discapacidad visual



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									<ul style="list-style-type: none">- Desarrollando nuestras Competencias V por la diversidad e inclusión del alumnado- Atención a la Diversidad. Desarrollo de Capacidades- Atención a la Diversidad (varias ediciones)- La atención a la diversidad- La atención a la diversidad. Formación del profesorado para el acercamiento de las Nuevas Tecnologías a la diversidad del centro- La atención a la diversidad. Animación a la lectoescritura- Educación Inclusiva: Conocemos y atendemos a la diversidad de nuestro alumnado.- Organización y atención a la diversidad en el entorno educativo.- Inclusión educativa y atención a la diversidad: un nuevo enfoque desde la educación secundaria. <p>Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2023 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1257619383131&type=pdf</p> <p>En el Programa de formación del año 2023 del IAAP (Anexo I del Plan) las acciones de formación en este ámbito se enmarcan dentro de la formación general apartado "Igualdad y atención a la diversidad".</p> <p>En cuanto al personal docente de niveles no universitarios (Anexo III del Plan), el Plan contempla la siguiente formación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Atención a la Diversidad desde la inclusión- Diseño y puesta en práctica de herramientas digitales para programar y evaluar de acuerdo a la LOMLOE atendiendo a la diversidad en un centro PROA+- Objetivo inclusión- Accesibilidad a través de las herramientas digitales- Hacia una educación más saludable, más tecnológica, más igualitaria, más sostenible, más inclusiva y más respetuosa.- Propuestas innovadoras e inclusivas en Educación Física- Alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)- Elaboración y revisión del Plan Digital de Centro para una educación digital inclusiva PROA+- DUA: Diseño universal para el aprendizaje- Inclusión (diseño universal de aprendizaje) y docencia compartida <p>Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2024 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1313462420606</p> <p>En el Programa de formación del año 2024 del IAAP (Anexo I del Plan) las acciones de formación en este ámbito se enmarcan dentro de la formación general apartado "Igualdad y atención a la diversidad".</p> <p>En cuanto al personal docente de niveles no universitarios (Anexo III del Plan), el Plan contempla la siguiente formación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Accesibilidad cognitiva: Escuelas visuales- Alumnos con trastornos múltiples: metodologías interdisciplinarias en el contexto escolar- ARASAAC- Atención a la diversidad, inclusión y comunicación efectiva- Atención a la diversidad. Diseño y elaboración de ACS y ACNS enfocado a la práctica educativa- Atención al alumnado TEA, TDAH, dislexia- Convivencia, igualdad e inclusión (diversos enfoques)- Convivencia, educación inclusiva e igualdad basada en el uso de las nuevas metodologías fomentando el trabajo entre iguales- Fomentando la inclusión en un centro preferente TEA- Inclusión y metodología
032. Inclusión en los planes del IAAP de formación integral para los empleados públicos que trabajan con personas con discapacidad para atender los servicios que requieren	1.1. Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios	IAAP	Presidencia y Relaciones Institucionales / Ciudadanía y Derechos Sociales	Recursos propios y presupuesto del curso	Anual	2022 2023 2024	<p>Planes anuales de formación del IAAP:</p> <p>Año 2021: Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2021 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1148133384848&type=pdf</p> <p>Año 2022: Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2022 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1202970422626&type=pdf</p> <p>Año 2023: Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2023 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1257619383131&type=pdf</p> <p>Año 2024: Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2024 https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1313462420606</p> <p>Se han realizado diferentes cursos en relación con la discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Año 2021:<ul style="list-style-type: none">Accesibilidad de documentos digitales (2 ediciones)La dependencia. aspectos generales y situación en Aragón.Bienestar social y organizaciones ágilesEnfermedades y trastornos mentales, conductas suicidas y la actuación policial



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									<p>Durante el año 2021 también se desarrolló una formación del INAP: Ponencia " Atención al consumidor/a con capacidades diferentes" .La sesión tuvo una duración de dos horas y media y participaron 23 personas.</p> <p>- Año 2022: Evaluación de la participación de la infancia y juventud con discapacidad e intervención La dependencia. aspectos generales y situación en Aragón. Lenguaje y comunicación clara en entornos digitales (2 ediciones) Accesibilidad de documentos digitales (2 ediciones) Discapacidad, mujer y violencia</p> <p>- Año 2023: La dependencia. aspectos generales y situación en Aragón- dos ediciones Aula abierta de innovación pública (sesión sobre lenguaje claro en el portal del Gobierno de Aragón) Aula abierta del Portal del Gobierno de Aragón (sesión sobre accesibilidad) Ley 8/2021, de 2 de junio, de reforma civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad Lenguaje y comunicación clara en entornos digitales dos ediciones Evaluación de la discapacidad mediante la aplicación del Baremo de discapacidad (BAREDI)- dos ediciones Accesibilidad digital de documentos word y pdf Bases para el desarrollo de actividades físico-recreativas con personas mayores Comunicación básica en lengua de signos española Confort físico y emocional en cuidados paliativos</p> <p>-Año 2024: Aula abierta de innovación pública (sesión dedicada a lenguaje claro, inclusivo y accesible) Comunicación básica en lengua de signos española- dos ediciones Evaluación funcional e intervención para fisioterapeutas en educación inclusiva La dependencia. aspectos generales y situación en Aragón-</p>
033. Formación para la elaboración de informes de impacto por razón de discapacidad	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	IAAP	-	-	Recursos propios y presupuesto del curso	Anual	2022	Está previsto que durante el cuarto trimestre de 2023 se oferte y se lleve a cabo el curso sobre elaboración de informes de impacto por razón de discapacidad
034. Incorporación de la perspectiva de la discapacidad en los cursos de formación de nuevo ingreso	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios	IAAP	-	Recursos propios Presupuesto del curso	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>Se ha incorporado una sesión en la formación de nuevo ingreso "La diversidad en nuestras sociedades: una mirada a la discapacidad desde un enfoque interseccional". Los cursos se van impartiendo a medida que se incorpora el personal de nuevo ingreso a nuestra administración. Nº cursos: - Año 2021: 1 curso de una hora de duración - Año 2022: 6 cursos de una hora de duración - Año 2023: 3 cursos de una hora de duración - Año 2024: 2 cursos de una hora de duración</p>

Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
0101. Información sobre discapacidad disponible de forma agregada en el portal www.aragon.es	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3 Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información	-	-	Recursos propios	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>Número de visitas a páginas relacionadas con el Evento "Discapacidad": En 2021 (noviembre y diciembre): 11.037 sesiones y 9.078 usuarios En 2022: 89958 sesiones y 68.815 usuarios. - Número de contenidos etiquetados con "Discapacidad" a final de 2022: 33 - Número de mejoras: En 2022 se ha mejorado la conexión de los trámites y las páginas de información. Además de la página existente sobre tema de Discapacidad: https://www.aragon.es/temas/atencion-social-dependencia/dependencia/discapacidad, se ha lanzado una nueva web agregadora de datos: https://www.aragon.es/-/portal-discapacidad. - Número de contenidos etiquetados con Discapacidad y Discapacidad y empleo en junio de 2023: 60. - Estadísticas de uso accesos desde internet 2023: https://lookerstudio.google.com/reporting/46ab6770-42bc-48e0-8f5a-781fdecd0f0/page/jezrC. - En junio de 2023 el "Portal de recursos sobre discapacidad" (https://www.aragon.es/-/portal-discapacidad) está totalmente operativo, lo que supone un importante impulso dentro del objetivo. - En 2024, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 18 de diciembre han sido 96.186 sesiones, 59.748 usuarios. - Número de contenidos etiquetados con Discapacidad y Discapacidad y empleo en junio de 2024: 63</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									- Estadísticas de uso accesos desde internet 2024: https://lookerstudio.google.com/reporting/46ab6770-42bc-48e0-8f5a-781fdedcb0f0/page/jezrC?s=idBqb3aoVaA
0102. Beneficios fiscales autonómicos establecidos en relación a los impuestos estatales gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón para personas con discapacidad	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4 Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad universal e igualdad de oportunidades	Dirección General de Tributos	-	-	El coste económico será facilitado por la Agencia Tributaria Estatal. Recordar que es una deducción que se aplicará en el IRPF del año 2024 que se presenta en junio del año 2025 y cuyo impacto económico se producirá en el ejercicio 2026 que es cuando se realiza la liquidación definitiva por parte de la AEAT.	Anual	-	En la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 se aprobó una nueva deducción autonómica de la cuota íntegra autonómica del IRPF del 25% gastos en formación para la autonomía y la vida independiente de menores con discapacidad. (BOA 249 DE 29.12.2023) https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1310275420303
078. Impulso de la accesibilidad en las unidades y centros administrativos del Gobierno de Aragón en función a las disponibilidades presupuestarias	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1 Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Patrimonio y Organización	-	-	-	Anual	2021 2022 2023 2024	En fecha 1 de marzo de 2022, fue suscrito un Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos. Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP): https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/oficinas_sectoriales/vivienda/arqctra/pirep/default.htm https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1225946072222 El presente Convenio tiene por objeto la concesión de ayudas directas en orden a garantizar la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP) que persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional de Comunidades Autónomas para todo tipo de edificios de titularidad pública y uso público. Como actuaciones paralelas a estas actuaciones de rehabilitación energética, se han planteado medidas encaminadas a la mejora de accesibilidad, tales como colocación de puertas automáticas en San Vicente de Paul, mejoras de practicidad en ascensores en Pignatelli y Ricardo del Arco, sustitución de ascensores en Pignatelli y Ricardo del Arco, habilitación de rampas en Pignatelli y como medidas integrales en la oficina delegada de Alcañiz instalación de nuevo ascensor, baños adaptados y puertas automáticas. - Se han terminado las actuaciones de la oficina delegada de Alcañiz y de Ricardo del Arco en Huesca. - Se encuentran en fase de obra las actuaciones del edificio Pignatelli y de San Vicente de Paúl, ambos en Zaragoza.
096. Garantía de la accesibilidad a la información publicada en el portal aragon.es y en los restantes portales del Gobierno de Aragón	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3 Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información	-	-	60.000 € Recursos externos especializados /Recursos propios	Plurianual	2021 2022	De acuerdo con los datos de que dispone la Unidad de Accesibilidad de Aragón, se han realizado los siguientes informes de revisión de accesibilidad (IRA): - 2021: 6 informes. Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón, El Justicia de Aragón, BOA, Servicio de publicación del BOA, APPs del BOA (Android e IOs). - 2022: 7 informes. Web aragon.es, Aragón Open Data, Sede electrónica del Gobierno de Aragón, BOA, Sede Judicial, El Justicia de Aragón, APP de Salud Informa. https://www.aragon.es/-/accesibilidad - 2023: 8 informes. Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón, El Justicia de Aragón, BOA Servicio de publicación del BOA, APPs del BOA (Android e IOs), Cámara de Cuentas, Salud Informa APP (IOS), portal aragon.es, Opendata - 2024: 7 informes. Web aragon.es, Sede electrónica del Gobierno de Aragón, BOA y app BOA (IOS y Android), Sede Judicial, El Justicia de Aragón, APP de Salud Informa. https://www.aragon.es/-/accesibilidad
097. Impulso de la subcomisión de accesibilidad y publicación de la información, como unidad responsable de accesibilidad de Aragón	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3 Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información	-	-	Recursos propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	En 2021 la subcomisión se reunió el 14 de mayo de 2021. En la reunión se trató sobre la información aportar por los miembros para la elaboración del informe anual de seguimiento de la Accesibilidad web que deben presentar al URA (Unidad Responsable de Accesibilidad) cuyas funciones realiza la subcomisión, los informes de revisión de accesibilidad a elaborar, la preparación para las revisiones simplificadas del OAW (Observatorio de Accesibilidad Web) previstas, la formación sobre accesibilidad prevista en el INAP y las guías técnicas que ofrece el OAW. Adicionalmente, una miembro de la subcomisión realizó una presentación de su caso real de organización de contenidos en el portal relativos a expedientes en información pública. - En 2022 la subcomisión se reunió el 16 de mayo. En la reunión se trató sobre los cambios de la normativa de accesibilidad, la situación de los portales en cuanto a las revisiones de accesibilidad y sus resultados, los resultados de las revisiones simplificadas realizadas por el OAW en mayo, la formación en accesibilidad realizada y prevista, y sobre la posible existencia de herramientas o directrices para convertir en accesibles portales antiguos. - En 2023 la subcomisión se reúne el 18 de abril. En la reunión se hizo una revisión de los resultados del último análisis automático de accesibilidad realizados por el OAW, se trató el papel de coordinación de la URA en las revisiones y el cumplimiento de la accesibilidad, y se comentaron las actuaciones de formación en accesibilidad digital realizadas y previstas.



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									- En 2024 la subcomisión no se ha reunido. Hemos actualizado los miembros. Nos hemos puesto en contacto con algunos miembros de la URA (Unidad Responsable de la Accesibilidad) solicitando los informes que pide el OAW (Observatorio de Accesibilidad Web)
098. Mejora de la Administración Electrónica a través del desarrollo de un sistema de diseño (DESY) con componentes web para las aplicaciones informáticas del Gobierno de Aragón, conforme a la normativa en materia de accesibilidad	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3 Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información	-	-	250.000 €	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- Evolución y mantenimiento de DESY: 100% En proceso de mejora de documentación del sistema de diseño DESY https://desy.aragon.es/ - Número de aplicaciones SDA que utilizan DESY: 12 en total (3 en 2024) - Número de aplicaciones no SDA que utilizan DESY: 75 en total (42 en 2024) - Número de componentes DESY: 55 https://desy.aragon.es/desy-html/componentes.html
099. Estudio y análisis sobre la comprensión de los contenidos ofrecidos desde el portal www.aragon.es por parte de usuarios con distintas capacidades	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3 Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información	-	-	18.000 € Recursos externos especializados. Recursos económicos para contratarlos	Anual	2022	En 2022 se ha realizado el estudio, dando como resultado el informe https://www.aragon.es/documents/20127/92787766/Informe+sobre+la+percepcion+por+los+usuarios+del+portal+de+Gobierno+de+Aragon.pdf . Se están llevando a cabo acciones para mejorar en las deficiencias detectadas.

Línea 4. Educación, formación y empleo

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
182. Reserva del mínimo del 8% de plazas en la oferta de empleo público a personas con discapacidad .la adaptación de las pruebas selectivas tanto en el acceso como en la provisión de puestos de trabajo.	4.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	4.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida	Dirección General de Función Pública	-	-	Recursos propios	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>El artículo 27 de la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón se detalla que “en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 8% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 2, de modo que, progresivamente, se alcance el 2% de los efectivos totales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus entidades instrumentales. La reserva del mínimo del 8% se realizará de manera que, al menos, el 2% de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%”</p> <p>En todas las Ofertas de Empleo Público se ha incorporado esta reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2021 Decreto 176/2021, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1199379765151&type=pdf - Año 2022 Decreto 158/2022, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2022 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=124575766444&type=pdf - Año 2023 Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2023 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://www.aragon.es/documents/d/guest/2023-pdf - Año 2024 Decreto 201/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2024 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1365243700707



INTERDEPARTAMENTALES

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
004. Desarrollos normativos de las condiciones de accesibilidad en las diferentes áreas de actuación	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.1 Disponer de un marco normativo que facilite la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad	Dto. Presidencia, Economía y Justicia	-	Dto. Presidencia, Economía y Justicia / Dto. Bienestar Social y Familia	-	Plurianual	2021 2022 2023 2024	<p>En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la actualidad se encuentran en proceso de elaboración distintas normas que contemplan la accesibilidad en sus respectivos ámbitos de actuación. Entre las mismas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Proyecto de Decreto de servicios a la ciudadanía. Tramitado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Esta Decreto presenta como uno de sus principios rectores el de “accesibilidad”, y establece que los servicios garantizarán la no discriminación en el acceso, tanto en los aspectos técnicos como en los sociales y los relativos a determinadas circunstancias de las personas, como la discapacidad o la edad. Las personas no podrán ser excluidas de los servicios por carecer de acceso a la tecnología o de habilidades para su uso. - El Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los establecimientos de alojamiento turístico al aire libre y alojamientos turísticos singulares. Tramitado por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. En él se dedican varios artículos al deber de cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en distintos tipos de alojamientos, tales como campings, áreas de acampada de autocaravanas y acampadas y edificaciones rurales aisladas. - El Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tramitado por el Departamento de Hacienda y Administración Pública. Este proyecto normativo profundiza en la idea de que en las licitaciones de determinados sectores resulta imperativo incluir condiciones especiales de ejecución de naturaleza ambiental, innovadora o social, tal y como ya se adelantaba en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón. Asimismo, en él se regula la posibilidad de incluir criterios relevantes dentro de las políticas sociales en los pliegos de prescripciones técnicas o en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos, con la finalidad de que generen un efecto tractor y animen a los órganos de contratación a seguir explorando, ya en el caso específico, las posibilidades que ofrece este tipo de clausulado. - El Proyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón. Tramitado en colaboración por La Presidencia y el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Incluye medidas de fomento de la actividad económica y el empleo en el medio rural que pueden contribuir a mejorar la accesibilidad, tales como la promoción del trabajo a distancia y las condiciones que lo faciliten mediante la puesta a disposición de infraestructuras y equipamientos informáticos y técnicos. Las actuaciones que se adopten se conciben como medidas de carácter transversal y deben atender específicamente a determinados colectivos, tales como las personas con discapacidad.
018. Desarrollo de indicadores desagregados por tipo y grado de discapacidad, con datos desagregados por sexo y, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la dimensión rural-urbana.	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.2 Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Dto. Presidencia, Economía y Justicia	-	Dto. Presidencia, Economía y Justicia / Dto. Bienestar Social y Familia	Recursos propios	Plurianual	2022 2023 2024	Tanto a través de la Comisión Interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad como a través de los grupos de trabajo constituidos en este ámbito, se trasladará a los órganos gestores la necesidad de incluir indicadores desagregados por tipo de discapacidad y variables de control en los aplicativos y sistemas de almacenamiento de la información que utilicen para el desempeño de sus funciones.



Línea 2. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
077. Estudio en el seno de la Comisión Interdepartamental de la adaptación de ordenadores existentes para cada tipo de discapacidad en aquellas sedes donde está previsto realizar trámites administrativos online.	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1 Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dto. Presidencia, Economía y Justicia	-	-	Recursos económicos	Anual	2023	<p>Desde el Gobierno de Aragón se remitió una consulta a CERMI-Aragón (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Aragón) sobre los medios necesarios para realizar una adaptación básica de equipos informáticos puestos a disposición del público para realizar gestiones administrativas.</p> <p>Consultadas las entidades miembro de CERMI-Aragón, se ha elaborado un informe en el que se especifican los distintos componentes necesarios para llevar a cabo esta adaptación en relación con los distintos tipos de discapacidad. Estas adaptaciones requieren en primer lugar un análisis del tipo de equipos de que se dispone, sistemas operativos, licencias de uso requeridas, así como una previa verificación de la accesibilidad de las aplicaciones del Gobierno de Aragón.</p> <p>En segundo lugar, las ayudas técnicas y productos de apoyo que se mencionan en el informe incluyen la conexión de elementos periféricos (hardware adaptado) y la instalación de programas y aplicaciones (software adaptado).</p> <p>Así, se hace referencia a cámaras web que permitan instalar el sistema de video-interpretación (SVisual), programa lector de pantalla (NVDA o Jaws), programa magnificador (ZoomText), tipos específicos de ratón, canalizadores dactilares, teclados con determinadas características, pantallas táctiles y pulsadores, entre otros elementos.</p> <p>Finalmente, en relación con las aplicaciones propias del Gobierno de Aragón y su actualización se recomienda consultar a empresas dedicadas específicamente a la accesibilidad web y que poseen experiencia acreditada en este ámbito.</p> <p>Este informe será utilizado para implantar en los próximos meses proyectos piloto en alguna de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en los que se verificará la utilidad de este tipo de mejoras. A la vista de los resultados obtenidos, se considerará la posibilidad de ampliar el número de dispositivos informáticos adaptados con el fin de dar respuesta a las distintas necesidades de los usuarios y facilitar su autonomía personal.</p>
093. Disponibilidad de interpretación de lengua de signos en servicios judiciales, servicios sociales, servicios de empleo, etc.	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dto. Presidencia, Economía y Justicia	-	Presidencia, Economía y Justicia / Bienestar Social y Familia / Empleo, etc.	Pendiente de información complementaria Contrato / Convenio	Plurianual	2022 2022 2023 2024	<p>Desde diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón se presta el servicio de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos (I.L.S.E.) con destino a personas con discapacidad auditiva, como mínimo con un 33 % de discapacidad, dirigido a facilitar la comunicación y reforzar la participación de las personas con discapacidad auditiva en todo el territorio de Aragón, haciendo posible que dichas personas dispongan de los servicios de ILS para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) se firma un contrato con la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) de Prestación de servicios presenciales de Intérpretes de Lengua de Signos dirigido a facilitar la comunicación con las personas con discapacidad auditiva. Se favorece el acompañamiento a servicios de índole social y sanitario. En 2021 se realizaron 934 servicios de una hora y 976 servicios de media hora. Y en el año 2022 se realizaron 938 servicios de una hora y 818 servicios de media hora. Desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) se dispone de un convenio para acciones de inserción de empleo dirigidas a cursos de formación. Según datos facilitados por la entidad ASZA, en 2021 se destinaron en interpretación 720 horas al año y en 2022 se destinaron 497 horas al año Desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se prestan diferentes servicios. Por otro lado, desde la Corporación Aragonesa de Radio Televisión de Aragón (CARTV) se dispone de un contrato de prestación de servicios, a través de sus diferentes empresas productoras, para la interpretación en LSE de diferentes programas emitidos con el fin de hacerlos accesibles al colectivo de Personas Sordas. Este contrato tiene una duración anual, que se va renovando automáticamente. Los programas en los que se ha participado durante el año 2021 y 2022 son: <ul style="list-style-type: none"> o Aragón noticias 2: informativos de lunes a viernes y fines de semana (los emitidos en sesión vespertina). o "Aragón en Pleno" y "Objetivo": dos programas de actualidad social y política de emisión semanal. o "Aquí y ahora", programa diario (lunes a viernes) de actualidad <p>Y, por otro lado, desde Dirección General de la Administración de Justicia se dispone de Contrato en la Unidad Judicial y Fiscalías de Aragón para Prestación de servicio de interpretación en las Unidades Judiciales y Fiscalías de Aragón. Contempla la asistencia de Intérprete de LSE y apoyo (mediador sordo) En 2021 se desarrollaron 15 servicios y en el 2022 se incrementaron a 25 servicios.</p>



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
027. Participación en foros relacionados con la accesibilidad turística	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Turismo	Servicio de Infraestructuras Turísticas	Sargantana Social	Recursos propios	Plurianual	2022 2023 2024	-Organización de la I Jornada de Turismo Inclusivo, junto a Sargantana Social, celebrada en Canfranc el 08/10/2024
028. Refuerzo del seguimiento y evaluación en materia de accesibilidad turística incluidos en los Planes de Inspección programados	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Turismo	-	Servicio de Infraestructuras Turísticas	Recursos propios	Anual	2021 2022 2023 2024	Se ha mantenido en los Planes Anuales de Inspección 2021, 2022, 2023 y 2024 un programa denominado "Verificación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales". De acuerdo con dicho programa, se realiza en cada visita de inspección a establecimientos de alojamiento turístico la verificación del cumplimiento de la normativa en materia de supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales; posteriormente, se envía un requerimiento para la subsanación de los defectos encontrados, en su caso, contemplando en ocasiones, y teniendo en cuenta las características y capacidad del establecimiento, la posibilidad de solicitar dispensa en este sentido. https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_inspeccion_programada_turismo_2021.pdf

Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
0106. Promoción y fomento de la accesibilidad integral/comunicativa a establecimientos turísticos	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4 Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad universal e igualdad de oportunidades	Dirección General de Turismo	Servicio de Ordenación Turística	Dirección General de Turismo	Recursos propios	Anual	2023 2024	No se han convocado ayudas a infraestructuras turísticas en este periodo de programación, debido a la puesta en marcha de los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística o la Ayudas a la Eficiencia Energética, financiados con fondos MRR
071. Inclusión del ámbito de la accesibilidad turística en el marco del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Turismo	Dirección General de Turismo / Turismo de Aragón	Dirección General de Turismo / Turismo de Aragón	Sin coste económico	Plurianual	2022 2023 2024	Se ha incluido la correspondiente medida en el PAET 2021-2024. Medida 4.4 Aragón: destino accesible e inclusivo. Promover acciones que fomenten la accesibilidad turística en el territorio y que favorezcan el posicionamiento de Aragón como destino accesible e inclusivo



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
010. Impulso de la perspectiva integral a través de la Comisión Interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Presidencia y Relaciones Institucionales	-	Secretaría General Técnica del Departamento	Recursos propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-
013. Impulso de un protocolo de coordinación entre el IAM y el IASS para la atención a mujeres víctimas de violencia con discapacidad	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Elaborar herramientas que guíen y favorezcan el desarrollo de una política pública integral para la discapacidad	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	Sección de Planificación y Programación	Sección de Planificación y Programación del IAM + IASS	Recursos propios	Plurianual	2022 2023 2024	- A fecha de 14 de marzo de 2023, todavía no se ha iniciado el protocolo - A fecha de 18 de diciembre de 2024 tampoco se ha iniciado.
026. Participación en la "Comisión Técnica de la Discapacidad de Aragón", promovida por la Fundación Aequitas, para seguir avanzado en la protección jurídica de las personas con discapacidad	Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	SGT Ciudadanía / D.G. Justicia	-	Presidencia y Relaciones Institucionales / Ciudadanía y Derechos Sociales	Recursos propios	Plurianual	2021 2022: 3 2023: 1 2024	-
035. Formación y acciones de sensibilización sobre discapacidad física-orgánica, intelectual, y/o del desarrollo, mental, auditiva y visual, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia y sus colaboradores	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	Dirección General de Justicia	-	-	80.000 €	Anual	2021 2022:	- La formación de Discapacidad Mujer y Violencia se ha propuesto desde el IAM y se ha realizado conjuntamente con el IAAP La primera formación "Discapacidad intelectual y acceso a la Justicia", se desarrolló del 5 al 8 de septiembre en modalidad de teleformación. La segunda, "El acceso a la Justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo", tuvo lugar entre el 10 y 17 de octubre, también en modalidad de teleformación. 2022: Formación: Discapacidad Mujer y Violencia, los días 4,5 y 6 de abril en modalidad de teleformación 2023: Formación Plena inclusión 2024
048. Inclusión de una vocalía en representación de las asociaciones de mujeres con discapacidad en el Consejo Rector del IAM	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2 Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	Secretaría del Consejo Rector	-	Recursos propios del Instituto Aragonés de la Mujer	Anual	2023	- A fecha de 20 de marzo de 2023 todavía no se ha realizado - A fecha 20 de diciembre de 2024 tampoco se ha realizado. La composición del Consejo Rector no se ha modificado.
057. Apoyo a las entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de apoyo a consumidores con discapacidad	1.3. Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1. Fomentar la actividad del Tercer Sector	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios	-	66.000€ Orden de Convocatoria de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y otras entidades sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de protección o defensa en materia de consumo	Anual	2021 2022 2023 2024	- En el ejercicio 2021, dentro de la citada Convocatoria de Subvenciones se concedió una subvención a la Fundación DFA por importe de 16.500€, siendo el número total de beneficiarios atendidos de 8.000 personas. - En el ejercicio 2022, dentro de la citada Convocatoria de Subvenciones se concedió una subvención a la Fundación DFA por importe de 18.000€, siendo el número total de beneficiarios atendidos de 8.000 personas. - En el ejercicio 2023, dentro de la citada Convocatoria de Subvenciones se concedió una subvención a la Fundación DFA por importe de 18.000€, siendo el número total de beneficiarios atendidos de 5.043 personas. - En el ejercicio 2024, dentro de la citada Convocatoria de Subvenciones se concedió una subvención a la Fundación DFA por importe de 18.000€, siendo el número total de beneficiarios atendidos de 5.043 personas.	
061. Acuerdos de colaboración con entidades del sector y la	1.3 Reforzar la colaboración público -	1.3.1 Fomentar la actividad del Tercer Sector	Corporación Aragonesa de Radio	-	Dirección de Medios/	-	Anual	2021 2022	-Acuerdos vía contrato reservados con PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN, ATADES, GARDENIERS, ATADI; Otro tipo de colaboraciones con ILUNION a través de FORTA o con PRODUCTORAS EXTERNAS para llevar a cabo servicio de audio descripción, servicio de



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para facilitar la accesibilidad de estos medios a las personas con discapacidad	privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	y Televisión (CARTV)		Departamento Asesoría Jurídica			2023 2024		subtitulado o lenguaje de signos (este apartado se amplía más abajo en la actuación 065). Difusión a través de contenidos de los medios públicos de Aragón, de la plataforma Aragón Sostenible y sus redes sociales de acciones, noticias, campañas e iniciativas del tercer sector. Externalización del servicio de visitas a las instalaciones CARTV mediante un contrato reservado con Plena Inclusión por el cual en los ejercicios 19-20, 2 personas, y desde 2022 (debido a la reducción de afluencia por obras en el edificio y por situación de post pandemia) 1 persona con discapacidad intelectual es la encargada de guiar las visitas a nuestras instalaciones para grupos de escolares favoreciendo su incorporación al mundo laboral y la visibilización de personas con discapacidad en el mercado laboral. Acción bien acogida por los colectivos solicitantes ya que la experiencia les permite trabajar no solo el tema de los medios de comunicación sino también el tema de la diversidad y de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, antes de realizar la visita. Contratación del servicio de mantenimiento de zonas verdes con Gardeniers S.L., Centro Especial de Empleo creado por ATADES. Contratación de la recogida de papel usado con ATADI en Teruel. Se ha llegado a acuerdo de colaboración con el Hotel Ilunion para el servicio de alojamiento de los invitados del programa Jotentat de los años 2023 y 2024.

Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
0100. Impulso del Gobierno Fácil, través del portal de transparencia del Gobierno de Aragón, mediante la adaptación y accesibilidad de documentos e instrumentos administrativos	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.3 Facilitar la Administración Electrónica para todas las personas	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social	Servicio de Transparencia	-	Recursos propios (20%) y externos (80%)	2021 2022 2023 2024	Anual	<p>Actividades realizadas en 2023-2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de trabajo para adaptar a lectura fácil el documento de la guía de recursos para las personas con discapacidad de Aragón. https://transparencia.aragon.es/GobiernoFacil#M1 2. Participación en FestiLAAAB. Mesa Comunidades para la participación ciudadana (10/03/2023). https://www.laab.es/2023/02/festilaab-5-aniversario-laab/ 3. Difusión del proyecto Gobierno Fácil a través de la participación en el Congreso Internacional de Accesibilidad Cognitiva de Badajoz (16-17 marzo 2023). https://www.plenainclusion.org/agenda/archivo/congreso-internacional-accesibilidad-cognitiva/ 4. Publicación de nuevos documentos en lectura fácil en la página web del proyecto Gobierno Fácil, en el Portal de Transparencia: Folleto de información del Edificio Paraninfo (trabajado en común Plena Inclusión con la Universidad de Zaragoza). Libros 2 y 3 de "La vida de Pedro Saputo". https://transparencia.aragon.es/GobiernoFacil#M2
0107. Promoción y fomento de la accesibilidad integral/comunicativa en los establecimientos comerciales para facilitar la accesibilidad universal	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.4 Facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad universal e igualdad de oportunidades	Dirección General Comercio, Ferias y Artesanía	-	-	El presupuesto se recoge en los tres años de acuerdo con las convocatorias de ayudas.	2022 2023 2024	Anual	<p>- 30/03/2022 ORDEN ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio.https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1213336704343. Importe: 645.000 euros. Fecha Resolución de la convocatoria 02/10/2022. Número de solicitudes: 299, de las cuales 245 son favorables y de estas a 122 se les ha concedido subvención para inversión y mejoras.</p> <p>- 25/05/2022 ORDEN ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1222368740303 Importe: 600.000 euros Fecha Resolución de la convocatoria 28/11/2022. Nº de solicitudes: 74, de las cuales son 59 favorables y a 53 se les ha concedido subvención para reformas.</p> <p>- 27/05/2022 ORDEN ICD/691/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio del año 2022, ayudas para la realización, por las entidades locales, de actuaciones para la instalación y equipamiento de Multiservicios Rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón. https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1222896524848. Importe: 130.000 euros. Fecha Resolución de la convocatoria 03/11/2022. Nº de solicitudes: 37 de las cuales 36 son favorables y de estas se concede subvención a 13 para obras de acondicionamiento y mejora.</p> <p>- ORDEN ICD/385/2023, de 21 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora del pequeño comercio. Importe: 586.016,84 euros. Nº de solicitudes: 219. Concedidas: 164.</p> <p>- ORDEN ICD/502/2023, de 14 de abril, por la que se convocan para el ejercicio del año 2023, ayudas para la realización, por las entidades locales, de actuaciones para la instalación y equipamiento de Multiservicios Rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Importe: 130.000 euros. Nº de solicitudes: 45. Concedidas: 40.</p> <p>- ORDEN ICD/823/2023, de 21 de junio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									<p>Importe: 600.000 euros. Nº de solicitudes: 72. Concedidas: 56.</p> <p>- ORDEN EEI/319/2024, de 27 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio. Importe: 498.186 euros. Nº de solicitudes: 390. Concedidas: 333.</p> <p>- ORDEN EEI/496/2024, de 7 de mayo, por la que se convocan para el ejercicio del año 2024, ayudas para la realización, por las entidades locales, de actuaciones para la instalación y equipamiento de Multiservicios Rurales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Importe: 130.000 euros. Nº de solicitudes: 62. Concedidas: 50.</p> <p>- ORDEN EEI/647/2024, de 5 de junio, conjunta de los Departamentos de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y de Economía, Empleo e Industria, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel. Importe: 600.000 euros. Nº de solicitudes: 69. Concedidas: 56.</p>
064. Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1 Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño universal para todas las personas	Presidencia y Relaciones Institucionales	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Dirección de medios/Dirección negocio y sostenibilidad	Recursos Propios	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>-Emisión, desde 2019, con especial frecuencia en los días cercanos a cada aniversario de la Agenda 2030, del spot de CARTV de los ODS protagonizado por personas con discapacidad de Fundación Utrillo. Presentación de la campaña "Tu salud es vida" (con especial foco en la salud mental de las personas). Iluminación exterior del edificio de CARTV con el color asignado a determinados "Días de" relacionados con distintos tipos de discapacidad. Esta iluminación se acompaña de un comunicado a través de RSS de Aragón Sostenible compartido con CARTV, ARAGÓN RADIO y ARAGÓN TV teniendo en cuenta su correspondiente impacto. Contenidos tanto en los medios convencionales (Aragón TV y Aragón Radio), como en sus plataformas y en Aragón Sostenible relacionados con la discapacidad en base a la agenda determinada por las propias asociaciones, días mundiales, actos, iniciativas, acciones programadas... Acciones promovidas por CARTV relacionadas con la discapacidad con el fin de alcanzar unos objetivos y de dar visibilidad y cobertura a las mismas además de involucrar a usuarios en determinadas actividades. Noticias publicadas en ARAGÓN SOSTENIBLE alineadas con el ODS 10 (reducción de las desigualdades; aunque no todas tengan directamente que ver con la discapacidad). Desde el comienzo de la actividad de la CARTV y con el objetivo de apoyar la difusión de entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la igualdad de oportunidades y no discriminación se realiza la postal de navidad corporativa con una de estas organizaciones. En 2021 la organización seleccionada fue la Casa Familiar San Lorenzo de los Hermanos Franciscanos de CRUZ BLANCA (Huesca), en 2022 y con motivo de la invasión de Ucrania se realizó la postal con AURA (Asociación de ucranianos de Aragón), en 2023 se realizó un taller con la asociación Los Calatravos (entidad sin fines de lucro · Intervención terapéutica especializada en deterioro cognitivo, alzhéimer y otra demencia) y en 2024 se realiza el taller para la realización de la postal con ARCADIA (empresa social que tiene como objetivo la inserción sociolaboral de personas con enfermedad mental). Se realizaron una tirada de 1.500 ejemplares en cada año con la colaboración de Somontano Social.</p>
065. Fomento del lenguaje accesible, universal e inclusivo en la emisión de contenidos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1 Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño universal para todas las personas	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	-	Dirección General/Comunicación	Recursos Propios	Anual	2021 2022 2023 2024	<p>- Los servicios de subtítulo y audiodescripción, los presta, en parte, Iunion, en virtud de los contratos suscritos a través de FORTA. Por otro lado, los contratistas de los 4 lotes del contrato 1/2019 TVAA/RAA tienen la obligación, en virtud de dicho contrato, de subtítular todos los contenidos que suministran e incorporar lenguaje de signos y la audiodescripción en hasta un 15% de los materiales suministrados. Por otro lado, en la mayoría de contenidos, especialmente de carácter formativo y de entretenimiento, se utiliza un lenguaje coloquial fácilmente comprensible para poder llegar de forma más fácil a todos los públicos (incluyendo también a las personas con discapacidad). Además, en el caso de la televisión y de las plataformas digitales, se trata de apoyar el contenido con gráficos, imágenes, videos que faciliten su comprensión.</p> <p>SUBTITULADO: En 2022 la cadena contó con 7.350 horas de programación subtitulada, una cifra similar a la emitida en el año anterior. De estas horas de emisión subtitulada 2.275 (27,6%) corresponden a la emisión de programas en directo, y 5.075 horas subtituladas (61,7%) correspondientes a emisiones grabadas. Lo que supone el 90% del total de la programación. Los programas informativos, los diarios en sus dos ediciones, se subtitaron en su totalidad con el fin de garantizar el derecho a la información de los espectadores con algún grado de discapacidad auditiva. La práctica totalidad de los programas de actualidad y retransmisiones deportivas fueron subtitulados en directo. Los programas subtitulados en directo comprendieron un amplio abanico de género, desde la ficción a documentales, animación infantil o entretenimiento. Durante 2023 Aragón TV emitió 7.228 horas de programación subtitulada. De este total de programación subtitulada 2.106 horas (29%) fueron de emisiones en directo y las restantes 1.821 horas (59%) se correspondieron a emisiones grabadas. Respecto al total de tiempo de emisión en 2023 se subtítulo el 90% de las horas. El subtitulado en directo estuvo compuesto básicamente por los informativos diarios en todas sus ediciones y programas de actualidad como Aquí y Ahora o Conexión Aragón. Las horas de emisión subtitulada grabada fueron cubiertas principalmente por obras de ficción, series y películas, documentales de todo tipo y temática y programación de entretenimiento como concursos, cocina y todo tipo de formatos. 90% horas de emisión. En 2024, 2.441 horas de programas corresponden a subtítulados en directo, básicamente informativos, deportes y magacines. Las restantes 4.850 horas subtituladas son emisiones grabadas, todo tipo de programas de entretenimiento, películas, series, documentales... Los contenidos subtitulados en directo fueron, principalmente, los informativos diarios en todas sus ediciones, retransmisiones deportivas, eventos y programas de actualidad como Aquí y Ahora o Conexión Aragón. Las horas de emisión subtitulada grabada fueron cubiertas principalmente por obras de ficción, series y películas, documentales de todo tipo y temática y programación de entretenimiento como concursos, cocina y todo tipo de formatos. 90% de las horas de emisión. LENGUA DE SIGNOS: Complementando la emisión de contenidos subtitulados varios programas incluyen a su vez traducción simultánea en lengua de signos. Durante 2022 Aragón TV emitió 919 horas que incluían lengua de signos, lo que supuso una media semanal de 24 horas de contenidos. Esta cifra supera en más de 170 horas la emisión de contenidos con lengua de signos en 2021. Con el fin de garantizar el acceso a la información de los espectadores con algún grado y tipo de discapacidad auditiva la cadena prioriza los</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									informativos diarios y los programas de contenido informativo a la hora de incluir lenguaje de signos en su emisión. Cabe subrayar como novedad que desde 2022 se emite el informativo 'Aragón Noticias 2' con lengua de signos en directo todos los días a través del streaming de Aragón Noticias. Además, las entregas diarias de 'Aragón Noticias 2', 'Aquí y ahora', y las entregas semanales de 'Aragón en pleno' y 'Objetivo' incluyen lenguaje de signos en sus respectivas redifusiones. En 2023, la cadena emitió 846 horas con lengua de signos, lo que supone una media de 16 horas semanales. Las redifusiones diarias de la segunda edición de Aragón Noticias incorporaron su correspondiente lengua de signos. Además, durante 2023 el informativo Aragón Noticias 2 se emitió también en directo con lengua de signos todos los días a través del streaming de la plataforma Aragón Noticias. Otros contenidos de actualidad como el magacín matinal Aquí y Ahora, en su redifusión nocturna, o el programa de información parlamentaria Aragón en Pleno también incorporaron su correspondiente intérprete en lengua de signos. En 2024 se emitieron 809 horas de programación que incorporó lengua de signos, lo que supuso una media de 15,56 horas a la semana de contenidos que incorporaron lengua de signos. Los informativos fueron una prioridad a la hora de incorporar lengua de signos. Las redifusiones diarias de la segunda edición de Aragón Noticias incorporaron su correspondiente lengua de signos. Además, durante 2024 el informativo Aragón Noticias 2 se emitió también en directo con lengua de signos todos los días a través del streaming de la plataforma Aragón Noticias. Otros contenidos de actualidad como el magacín matinal Aquí y Ahora, en su redifusión nocturna, o el programa de información parlamentaria Aragón en Pleno también incorporaron su correspondiente intérprete en lengua de signos. AUDIODESCRIPCIONES: Aragón TV emitió 442 horas de programación audiodescrita durante 2022, una media aproximada de 11 horas de emisión a la semana. Supuso un aumento de alrededor de 100 horas respecto al año anterior. La finalidad de dichas audiodescripciones es facilitar el acceso a los contenidos a los espectadores con algún grado de discapacidad visual, describiendo en cada momento lo que está sucediendo en la pantalla más allá de los diálogos y sonidos propios de una determinada producción. Su aplicación está muy limitada a determinados géneros audiovisuales, básicamente a la ficción (series y largometrajes) o algún documental puntual. Los programas en directo, debido a su propia naturaleza, no suelen incluir audiodescripción. Su contenido, hasta cierto punto imprevisible, hace muy difícil narrar las acciones sin interferir en los diálogos. En 2023, Aragón TV emitió 403 horas de programación con audiodescripción. Una media de 7,75 horas semanales. 11 horas semanales. En 2024, Aragón TV emitió 460 horas de producciones que incluían audiodescripción, una media de 8,85 horas a la semana. 8,85 horas semanales.
066. Acuerdo de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad en comercios y servicios	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño universal para todas las personas	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios	-	-	Acuerdo de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad en comercios y servicios	Anual	2021 2022 2023 2024	- 2021: el número de entidades firmantes del Acuerdo ha sido de 10 - 2022: el número de entidades firmantes del Acuerdo también ha sido de 10 - 2023: el número de entidades firmantes del Acuerdo también ha sido de 10 - 2024: el número de entidades firmantes del Acuerdo también ha sido de 10
067. Impulso del distintivo de Calidad de consumo a aquellos comerciantes y prestadores de servicios sensibilizados en supresión de barreras, buenas prácticas profesionales y otras marcas de calidad relacionadas con la discapacidad	2.1. Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.1. Impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño universal para todas las personas	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios	-	-	DECRETO 150/2016, de 11 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Servicios de Atención a Consumidores y Usuarios, de las Hojas de Reclamaciones y por el que se crea el Distintivo de Calidad de Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón (Boletín Oficial de Aragón de 20-10-2016)	Anual	2021 2022 2023 2024	No se han concedido nuevos Distintivos de Calidad de Consumo en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, pero los que lo poseen continúan conservándolo.
069. Elaboración de estudios de accesibilidad cognitiva y sensorial de espacios de la Administración de Justicia susceptibles de ser utilizados por personas con discapacidad	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Justicia	-	-	12.000 Euros	Plurianual	2021: Juzgado Primera Inst e Instruc nº 13 y 22 de Zaragoza, Juzgado	-



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
								Primera Inst e Instrc nº 1-5 Huesca, Juzgado Primera Inst e Instrc nº 1-3 Teruel 2022: Juzgados de Monzón, La Almunia y Alcañiz 2023 2024	
070. Elaboración anual de un informe sobre tratamiento de la imagen de las personas con discapacidad y las condiciones de accesibilidad universal en los medios de comunicación (CARTV)	2.1 Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	-	Dirección General/Comunicación	-	Anual	2021 2022 2023 2024	- Cada año, CARTV publica y entrega en tiempo y forma el reporte anual sobre el cumplimiento del contrato suscrito con el Gobierno de Aragón en el que hay un apartado expresamente dedicado al "Servicio a las personas con discapacidad" y otro al "Compromiso con la discapacidad cognitiva, auditiva y visual". De la misma manera publica su memoria anual (incluye EINF, estándares esenciales GRI y un apartado titulado "Accesibilidad universal de las personas con discapacidad"). https://www.cartv.es/files/transparencia/memoria-cartv-2022.pdf
073. Campaña de inspección relativa a productos y servicios de especial relevancia por ser más demandados por personas con discapacidad en el ámbito del consumo	Promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal	2.1.2 Detectar áreas de mejora para procurar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios	-	Recursos Propios. Campañas de inspección de consumo	-	Anual	2021 2022 2023 2024	En el año 2022, dentro de la Campaña de inspección a comercios y establecimientos se incluyeron los dedicados a la venta de audífonos y material de ortopedia, así como ópticas. En 2023 y 2024 en las campaña de comercio electrónico, se han incluido ortopédicas.
079. Mejora de las condiciones de accesibilidad de los edificios judiciales, priorizando las actuaciones en los Juzgados de Calatayud, Boltaña, la reforma integral del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Fiscalía Superior	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1 Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Justicia	-	Recursos Económicos	Plurianual	2021 2023.- Análisis de accesibilidad de la sede judicial de Calatayud 2024.- Evaluación de accesibilidad de los Juzgados de Boltaña.	-	
080. Mejora de la accesibilidad en los Centros de Emergencia de atención a las mujeres víctimas de violencia (IAM)	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1 Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	Sección de Coordinación	-	Recursos propios del IAM y Fondos de Pacto de Estado	Plurianual	2022 2023	- A lo largo del año 2022 y principios de 2023. Al IAM se le ha cedido un espacio para establecer el centro de emergencia y la casa de acogida en dos espacios diferenciados, en Zaragoza - Se han reformado ambos espacios y se han hecho accesibles - El nuevo centro de emergencia cuenta con 2 habitaciones adaptadas y un baño. - El centro de emergencia de Huesca también se ha reformado y se ha hecho el baño adaptado
082. Favorecer la accesibilidad del edificio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.1 Mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	-	Dirección Técnica y Dirección RRHH	Coordinación mediante recursos propios y prestación del	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- En las obras acometidas en el edificio durante los últimos ejercicios se han habilitado los espacios que resultaban inaccesibles para personas con discapacidad física o motriz. En el Auditorio José Luis Borrás: rampas de acceso en ambas entradas y pasamanos; 6 espacios habilitados para personas que precisan el uso de silla de ruedas, reserva de los asientos de primera fila para personas con movilidad reducida. Colocación de rampas portátiles en los accesos a platós (TV) y estudios (Radio) y refuerzo de la señalización pertinente. En el diseño y construcción de los nuevos platós se ha descartado el uso de tarimas que evitan la



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
		proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal				servicio o suministro con recursos externos y económicos.			necesidad de uso de rampa portátil. Habilitación, con su correspondiente señalización, de una plaza de aparcamiento especial para personas con discapacidad en la explanada de acceso al CPP de CARTV.
089. Edición de un folleto sobre derechos de los consumidores y usuarios en formato de lectura fácil	2.2. Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2. Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios	-	-	1.350 € + colaboración con entidades de inclusión	Plurianual	2021 2022 2023 2024	- 2021: Edición folleto sobre "Consejos Básicos para ser un buen consumidor". 1.000 ejemplares. - 2022: Edición folleto sobre "Cuenta de Pago Básica" en lectura fácil. 1.000 ejemplares. - 2024: Edición folleto sobre "Como reclamar" 1000 ejemplares en lectura fácil
090. Adaptación de textos jurídicos a lectura fácil en colaboración con entidades especializadas del sector	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Justicia	-	-	15.000 €	Plurianual	2021 2022: Se han adaptado y validado a Lectura Fácil los contenidos de los apartados de "Justicia y Discapacidad" y "Asistencia Jurídica Gratuita" de la sede judicial electrónica 2023 2024	-
091. Creación de un documento informativo, en lectura fácil, sobre los derechos y recursos de personas víctimas de delitos, inmersas en procesos judiciales, en base al Estatuto de la Víctima en Aragón	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Justicia	-	-	3.000 €	Plurianual	2021 2022 2023 2024	-
092. Adaptación de los materiales y guías del IAM a lectura accesibles para todas las personas	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	Sección de Igualdad, formación y empleo , junto con documentalista	-	4.000 € Fondos propios del IAM	Plurianual	2022 2023	Se ha hecho accesible el informe a cortes , la memoria anual, el informe 25 N y los boletines estadísticos Se adaptó la guía de recursos y servicios del IAM (creando espacios accesibles) para discapacidad intelectual (con letra de mayor tamaño y pictogramas). El documento fue adaptado y validado por la entidad PLENA INCLUSION.



Línea 3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
109. Fomento de la perspectiva de discapacidad en las campañas que se lleven a cabo contra la violencia y a favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres teniendo en consideración el ámbito rural	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.1 Realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidos a la ciudadanía	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	Dirección General del IAM	-	Fondos propios del IAM, Fondos de Pacto de Estado	2022 2023 2024	Anual	<ul style="list-style-type: none"> - Se han llevado a cabo las siguientes campañas durante el año 2022 - Juntas por el 8 M - Juntas contra la violencia - Solo si es si - Campaña "Día de las mujeres rurales". <p>En todas se tiene en cuenta a las mujeres con discapacidad. Los años siguientes lo mismo.</p> <p>En las jornadas que se organizan por IAM se contrata personal para traducción a personas sordas. Se ha creado la "Red IAM rural: emprendimiento en femenino".</p> <p>Formaciones relacionadas específicamente con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -"Mujer, discapacidad y violencia". Expediente ZAIAM 2022/0016. Año 2022. 12 horas. Modalidad on line. Para personal del Gobierno de Aragón. -"Formación en lenguaje de signos". Formación impartida en colaboración con el IAAP. Expediente 2023/0231-ZA. Año 2023. 20 horas. Modalidad presencial. Para funcionarios del Gobierno de Aragón. -Ley Orgánica 8/2021 de 2 de junio, de reforma civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad. Exp. 2023/0077-VIIIAM. Año 2023. 5 horas. Modalidad on line. Para personal del Gobierno de Aragón. -Ponencia "Mujeres en modo ON-VG" impartida por Inserta Empleo, de Fundación ONCE (Servicio personalizado para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género), dentro de la jornada "Sumando Voces. Jornada de encuentro entre profesionales de la atención a víctimas de violencia contra la mujer". 27 de noviembre de 2024. -Taller on line "La violencia de género en mujeres con discapacidad" 2024. 1 hora y media de duración, formación on line para profesionales que intervienen con víctimas de violencia de género, incluidas las comarcas.
123. Inclusión como destinatarios a personas con discapacidad y sus organizaciones dentro del Programa de Educación Permanente de la D.G. de Consumidores y Usuarios	3.2. Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1. Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios	-	-	1.224 €. Programa de educación permanente	2021 2022 2023 2024	Anual	2021- Incluido en el Programa de Educación Permanente, pero no ha sido solicitado por ninguna entidad 2022- Incluido en el Programa de Educación Permanente, pero no ha sido solicitado por ninguna entidad 2023- Incluido en el Programa de Educación Permanente, pero no ha sido solicitado por ninguna entidad 2024-Excluido en el Programa de Educación Permanente, por no haber sido solicitado por ninguna entidad en los ejercicios anteriores
124. Información especializada y seguimiento a las mujeres con discapacidad que sufren violencia a través de las asesorías del IAM: social, psicológica, laboral, empresarial y jurídica, incorporando los ajustes razonables necesarios	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	-	-	Con recursos propios del IAM y pacto de estado	2021 2022 2023 2024	Plurianual	<ul style="list-style-type: none"> - Se atendió en las asesorías social, psicológica, y educativa a 106 mujeres en las asesorías comarcales y a 14 en las propias sedes del IAM. <p>El dato es de 2022 pero ha sido similar en los años siguientes.</p> <p>También hay un contrato del IAM con la Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón, para la atención de mujeres sordas víctimas de cualquier tipo de violencia contra la mujer, de los recogidos en el artículo 2 de la ley 4/2007.</p> <p>Además, desde el IAM se han dado cursos sobre violencia de género a la asociación AMANIXER (Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad).</p> <p>Por último, en la convocatoria de subvenciones del IAM para entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia sobre la mujer, 2024, entre las entidades a las que se ha concedido subvención están:</p> <ul style="list-style-type: none"> -UAVDI (ATADES) programa de atención a mujeres con discapacidad intelectual y con trastornos del espectro autista, víctimas de violencia, y a sus hijos/as. -ASAPME, programa de prevención de intervención de violencia de género dirigido a personas con trastorno mental grave.
130. Atención integral de carácter urgente para las mujeres víctimas de violencia con discapacidad (IAM)	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.2 Ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	-	-	90.000€ Con recursos propios del IAM y dinero de pacto de estado	2021 2022 2023 2024	Anual	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos son relativos al año 2022, en los que se ha atendido a 4 mujeres con discapacidad en el centro de emergencia. - Durante el 2022 no se ha recogido el dato sobre las mujeres atendidas por el turno social de guardia <p>En 2023 y 2024 seguimos sin tener un instrumento que nos permita realmente saber el número de mujeres con discapacidad atendidas de urgencia, salvo las que ingresan en centro, ya que como se ha señalado antes, el momento de la intervención en urgencia no es adecuado para preguntar a las mujeres por esta cuestión a no ser que ellas mismas lo manifiesten o que sea una discapacidad visible a simple vista.</p>
145. Consideración del grado de discapacidad para el cálculo de las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género (IAM)	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.1 Promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	-	-	Se financian con recursos del IAM y recursos del ministerio, dependiendo de la ayuda económica tramitada	2021 2022 2023 2024	Anual	<ul style="list-style-type: none"> -A todas las solicitudes de ayudas económicas que cumplen requisitos para concesión y tienen reconocido grado de discapacidad (ellas o los hijos) se les concede la cuantía aumentada por ese motivo.
152. Reconocimiento a comercios y servicios de restauración y alojamiento que	3.3. Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para	3.3.2. Desarrollar programas y acciones que faciliten la	Dirección General de Protección de	-	-	Colaboración de la Junta Arbitral de	2021 2022	Anual	- En los años 2021, 2022, 2023 y 2024 no ha habido reconocimiento a comercios y servicios de restauración y alojamiento que hayan hecho accesibles universalmente sus locales y se hayan adherido al Sistema Arbitral de Consumo



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
hayan hecho accesibles universalmente sus locales y se hayan adherido al Sistema Arbitral de Consumo	favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Consumidores y Usuarios			Consumo con Organizaciones para personas con capacidades diferentes	2023 2024		



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Línea 1. Gobernanza y participación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
020. Consolidación de una red asistencial, orientada a las necesidades de los pacientes y su entorno, conectada y coordinada, a través de los diferentes recursos y equipos que prestan servicios asistenciales (públicos y concertados o contratados) de salud mental	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Salud Mental	Servicio de Planificación y Estrategia de Salud Mental	-	-	Plurianual	2021 2022 2023 2024	A lo largo del periodo de ejecución del Plan de acción integral para las personas con discapacidad de Aragón 2021-2024, y en todos los años señalados, se ha trabajado en la mejora de recursos y dotaciones de plantillas. Esta Red se puede entender consolidada al 75%, para seguirse completando conforme al Plan de Salud Mental (cuyo periodo de ejecución finaliza en 2025). No obstante, todos los recursos de la Red de Salud Mental se han mantenido, e incluso ampliado en atención y en rehabilitación. En concreto, se ha ampliado el número de procesos de atención en los recursos comunitarios (CD, CIL y pisos) y en la red de adicciones.
021. Creación de una Comisión de coordinación en salud mental, con participación de los departamentos responsables de Sanidad y Servicios Sociales	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Salud Mental	Servicio de Planificación y Estrategia de Salud Mental	-	Recursos propios	Anual	2022	Esta actuación continúa en proceso de ejecución ya que se está conversando para poder materializar la creación formal de esta Comisión a través de la firma de un acuerdo de colaboración entre ambos Departamentos. Mientras tanto, desde el año 2022 se ha generado un grupo de trabajo con profesionales de Servicios Sociales del ámbito de Protección a la infancia y Salud Mental que vienen realizando reuniones mensuales en las que se analizan y trabajan cuestiones y problemáticas en las que confluyen ambos ámbitos. Se trata de una experiencia enriquecedora, en un marco de trabajo sinérgico. Se presupone que se podríamos alcanzar el 100% a lo largo del 2024 o inicio del 2025.
024. Actualización de la Carta de Derechos y Deberes, incluyendo la referencia a personas con discapacidad entre las personas usuarias de los servicios del sistema de salud de nuestra Comunidad Autónoma a las que les asisten estos derechos y obligaciones	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Cuidados y Humanización	Servicio de Humanización de la asistencia sanitaria	-	Recursos propios de Cuidados y Humanización	Anual	2022	Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón: Informe favorable del Consejo Consultivo de Aragón con fecha 28 de julio de 2023.
029. Análisis de la satisfacción de las personas con discapacidad en relación a la atención sanitaria recibida	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.3 Avanzar en el funcionamiento del sistema con el objetivo de mejorar la atención	Dirección General de Cuidados y Humanización	Servicio de Humanización de la asistencia sanitaria	-	Recursos destinados a la ESU	Anual	2021 2022	Las ediciones de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios (ESU) del Sistema de Salud de Aragón del año 2021 (AP) y del año 2022 (AE) incluyeron la variable discapacidad (Ver cuestionarios, en anexos de: Informe de resultados completo, 2022, e Informe documento completo, 2021). En base a ello, primero, se realizó un análisis de tipo social de los resultados de la ESU de 2021 (https://www.saludinforma.es/portalsi/documents/10179/4462179/Informe+Social+2021/428971b4-f2e2-4602-bfd1-de13bfa5bb40). En 2022 se han incluido todas las variables de segmentación de la muestra (por ejemplo, discapacidad) en las tablas dinámicas o cuadros de mando, que permiten visualizar la comparación los resultados de satisfacción con los del conjunto de la población encuestada (ver enlaces a presentaciones dinámicas: https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/participacion/estudios-y-encuestas-de-opinion/esu/2022).
037. Integración en la formación continuada de trabajadores del Sistema de Salud de Aragón la perspectiva de atención a personas con discapacidad.	1.1 Desarrollar un marco normativo y de organización que potencie un modelo de referencia para la atención y promoción de las personas con discapacidad	1.1.4 Impulsar acciones formativas para empleados públicos que proporcionen un mejor conocimiento de las personas con discapacidad	Sanidad	Dirección General de Cuidados y Humanización. Servicio de Cuidados y Alfabetización en Salud	-	Se incluye dentro del presupuesto para formación continuada del Salud.	Anual	2021 2022 2023 2024	Se está en proceso de diseño de un curso de sensibilización a través del área de formación del Salud y para ello ya se ha hablado con algunos/as posibles expertos/as ponentes y con entidades que como CERMI desarrollan este tipo de formación. No obstante, conviene señalar, que sí se ha desarrollado formación para profesionales sanitarios en el marco de la convocatoria de subvenciones de la anterior DGTIU y la DG de Cuidados y Humanización. Por ejemplo, en torno al uso de herramientas de mejora de la accesibilidad de pacientes con discapacidad auditiva. Esta formación, en concreto, se desarrolló en el HUMS el pasado 7 de septiembre con 65 personas asistentes. El material de formación empleado es accesible en https://prezi.com/p/xihxxd0t2pxz/taller-sanitario/
046. Promoción de la representación de entidades de pacientes y personas con discapacidad en los órganos de participación social en salud	1.2 Promover la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad	1.2.2 Fortalecer la participación ciudadana en el diseño y elaboración de políticas públicas	Dirección General de Cuidados y Humanización	Servicio de Cuidados y Alfabetización en Salud	-	Recursos propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	En los órganos de participación del Departamento de Sanidad se impulsa la participación de asociaciones de pacientes y personas con discapacidad. Consejo de Salud de Aragón: participan tres representantes de asociaciones de pacientes y/o discapacidad. En concreto, participan como titulares, el Foro Aragonés de Pacientes, la Asociación Española contra el Cáncer AECC y la Federación Salud Mental Aragón. Como suplentes, ASANAR, TOC Zaragoza y CADIS Huesca. https://www.saludinforma.es/portalsi/documents/10179/4508160/2022_07+Composici%C3%B3n+Consejo+de+Salud+de+Arag%C3%B3n.pdf/729a5557-0b9a-47f0-9944-da0b5875927d Por otro lado, desde la Comisión de Participación, se está trabajando en una propuesta para 2023 en la que se incluye el fomento de las asociaciones de pacientes y personas con discapacidad en los Consejos de Salud de Zona. https://www.saludinforma.es/portalsi/documents/10179/4508160/Informe+Comisi%C3%B3n+de+Participaci%C3%B3n+2022.pdf/d5a50ccdb-b6bf-45f3-9fda-a62c1c29802f Consejos de Salud de Zona. De los 100 Consejos de Salud de Zona constituidos y activos, en 22 Consejos participan asociaciones de pacientes y/o discapacidad, y en 9 de estos 22, asumen la presidencia del Consejo entidades como Discapacidad de Utebo, ASPACE, Familiares del CAMP o ALZHEIMER https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/participacion/participacion-en-



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									salud/consejos-de-salud-de-zona/consejos-constituidos Consejo de Salud de Atención a la Mujer: en este Consejo participan 4 asociaciones aragonesas con trayectoria reconocida y cuyos fines se orienten a mejorar la salud de las mujeres, tales como DFA, Somos LGTBI+, AMAC-GEMA y PAMYC (Programa Aragonés de Mujer y Corazón) https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/participacion/participacion-en-salud/consejo-asesor-de-atencion-a-la-salud-de-la-mujer
053. Apoyo a las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a personas con discapacidad y sus familias, que desarrollan programas de ayuda mutua, alfabetización sanitaria y promoción de la salud	1.3 Reforzar la colaboración público - privada con las Entidades del Tercer Sector que trabajan en el ámbito de la discapacidad	1.3.1 Fomentar la actividad del Tercer Sector	Dirección General de Cuidados y Humanización		-	Presupuesto anual de la convocatoria de Subvenciones.	Anual	2021 2022 2023 2024	Un total de 59 entidades, en 2021, y otras 70 entidades, en 2022, han resultado beneficiarias de las convocatorias anuales de subvenciones. Convocatorias, correspondientes a Proyectos de apoyo y reciprocidad entre pacientes, y alfabetización para la salud para personas afectadas por enfermedad o discapacidad y/o familiares, federaciones, confederaciones, etc. Correspondiendo a una cuantía total subvencionada de 312.408,46 € (correspondientes a las líneas de subvención A y B), en 2022, y a 349.845,58 €, en 2021. Ver: ORDEN SAN/517/2021, de 14 de mayo (https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1166698763838&type=pdf) y ORDEN SAN/907/2022, de 17 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/457/2022, de 1 de abril (https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1227752403737&type=pdf).

Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
083. Desarrollo de un nuevo sistema de acceso emergencias y a la atención sanitaria mediante una herramienta digital para personas con discapacidad auditiva o fonatoria, coordinado con documentos y materiales divulgativos en relación al acceso a servicios sanitarios	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	"Servicio Aragonés de Salud (Servicios Centrales), seguimiento y establecimiento de procedimientos de actuación (flujograma de acción) Gerencia 061. Contratación con entidades externas para llevar a cabo esta actuación, se desconoce la cantidad a la que puede ascender este presupuesto."		-	A consultar con 061/112. En función de la disponibilidad económica	Plurianual	2022 2023 2024	Actualmente está prevista la próxima integración en un único Centro de contacto telefónico de las emergencias sanitarias. Por ello, se establecieron contactos para poder analizar el volumen de la población objetivo (que usa LSE) y los costes que supondría el uso de una aplicación o sistema de este tipo. En todo caso, cabe recordar que el Centro de Emergencias 112 - SOS Aragón actualmente cuenta con el sistema 112 adaptado para personas sordas, que funciona mediante SMS (mensajes de texto) o chat (internet), con el requisito previo de darse de alta en el sistema. De igual forma, desde hace tiempo el 061 cuenta con el sistema PAUSA -Plan de Asistencia a Urgencias en Personas Sordas de Aragón-, establecido mediante Convenio de Colaboración entre la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón y el 061 Aragón del Servicio Aragonés de Salud.
086. Impulso de la elaboración de información para pacientes en sistema de lectura fácil comenzando por los materiales divulgativos de la Escuela de Salud de Aragón	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Cuidados y Humanización. Servicio de Cuidados y Alfabetización en Salud	Dirección General de Cuidados y Humanización. Servicio de Cuidados y Alfabetización en Salud	-	Recursos propios	Anual	2022	Virtualización de contenidos para su divulgación en la web de la Escuela de Salud, adaptados para su seguimiento por personas con discapacidad a través de sistemas de lectura fácil
087. Adaptación a lectura fácil de la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias del sistema de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón	2.2 Asegurar el derecho a la autonomía personal y la accesibilidad universal para todas las personas	2.2.2 Mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal	Dirección General de Cuidados y Humanización	Servicio de Cuidados y Alfabetización en Salud	-	Recursos propios	Plurianual	2023 2024	Publicado un cartel (A0) en 170 centros sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma. Se ha elaborado con Plena Inclusión. Y ya está publicado (http://172.25.5.170:8080/portalsi/documents/10179/0/Carta+Derechos+y+Deberes+en+lectura+f%C3%A1cil/54e57344-7db5-4db8-add9-f7354387b60e) en la web de Salud Informa.



Línea 3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica

INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
114. Desarrollo de formación para pacientes de patologías causantes de discapacidad, de las personas cuidadoras y de la ciudadanía en general	3.1 Fomentar la prevención y detección precoz de factores que puedan derivar en discapacidad	3.1.3 Favorecer la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad	Dirección General de Cuidados y Humanización	Servicio de Cuidados y Alfabetización en Salud	-	Recursos propios de la Escuela de Salud de Aragón destinados a formación. La DG, conjuntamente con las asociaciones de pacientes y personas con discapacidad, podría coordinar y canalizar las demandas de formación en la materia.	Anual	2022 2023 2024	Virtualización de contenidos para la creación de actividades formativas en la plataforma Moodle de la Escuela de salud, adaptados para su seguimiento por personas con discapacidad a través de sistemas de lectura fácil
117. II Plan de Salud Mental 2022-2026	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Dirección General de Salud Mental	Servicio de Planificación y Estrategia de Salud Mental	-	Los propios del Plan de Salud Mental	Plurianual	2021 2022 2023 2024	El II Plan de Salud Mental 2022-2026 se presentó en 2022, en un acto el Presidente del Gobierno de Aragón, a diferentes asociaciones, entidades diversas e instituciones. El texto del Plan está disponible en https://www.aragon.es/documents/20127/47401601/PLAN+DE+Salud+Mental+DE+ARAG%C3%93N+2022-2025+d.pdf/63643efb-23fe-2e67-83e48d45b602?t=1673869931809 La ejecución va al 100% sobre el cronograma planteado sobre cada una de las acciones.
118. Iniciar el diseño de actuaciones que permitan abordar la estrategia de enfermedades raras del SNS en Aragón.	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación	Servicio de Estrategias de Salud y Formación	-	No existe presupuesto asignado de forma específica.	Anual	2022	A lo largo de 2024, se han llevado a cabo varias reuniones del grupo de trabajo conformado para ultimar la redacción de un documento de "Propuesta de abordaje en Aragón de la Estrategia de Enfermedades Raras del SNS" (https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/enfermedadesRaras/docs/Estrategia_Enfermedades_Raras_SNS_2014.pdf), del que ya existe un borrador o documento de partida. En todo caso, el Departamento de Sanidad, y Salud, ya ha comenzado la ejecución o está ultimando la planificación de algunas medidas (mediante financiación europea MRR), en esta materia, entre las que pueden destacarse: los avances producidos en el marco del sistema de información, la creación de la Unidad de Enfermedades Neuromusculares graves del CME Inocencio Jiménez, la labor de farmacia sobre "medicamentos huérfanos" destinados a estas tipologías de pacientes, la adquisición de exoesqueletos y la puesta a disposición de pacientes de sistemas de comunicación alternativos, la mejora de equipamientos y las obras de reforma para la habilitación de espacios accesibles a personas con discapacidad, la cartera de genética, etc.
119. Mejora de la capacidad de actuación del profesional de referencia mediante la historia clínica electrónica única para todo Aragón que permitirá la continuidad asistencial en los diversos centros sanitarios	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.1 Proporcionar servicios y programas de atención centrada en la persona	Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras	-	-	Recursos Propios	Plurianual	2021 2022 2023 2024	El proyecto de mejora de HCE, incrementando las capacidades de accesibilidad a un sistema único y más ordenado de información de cada paciente, continúa avanzando. El febrero, se pusieron en marcha las primeras pruebas reales (CS de Illueca) de la nueva Historia Clínica Electrónica Global y Única en Atención Primaria, con el objetivo de detectar elementos de mejora en la práctica real de los/las profesionales y continuar avanzando en su extensión a otros centros sanitarios. Además, se está implementando la extensión de HCE a toda la AP del sector sanitario de Calatayud, que se completará el 31 de diciembre del 2024. Finalmente, cabe destacar la creación de formularios, escalas y circuitos de asistencia comunes para Atención Primaria y Especializada. En este sentido, otra de las actuaciones, que se está efectuando y sobre la que se han dado importantes avances, ha sido la asignación de Tarjetas sanitarias (TIS) al código de cada profesional de enfermería (CIAS). Lo que supone una significativa mejora de la información que de cada paciente recibe (notificaciones, cribados, coberturas de vacunación, etc.) enfermería, contribuyendo a la capacidad de actuación de este perfil profesional de referencia y a la continuidad asistencial.
135. Mejora de los medios técnicos existentes (quirófano y contratación de un anestesista infantil) para intervenciones bucodentales en menores con discapacidad	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.3 Avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación	Servicio de Prestaciones y Contratación Sanitaria	-	Según convenio. El presupuesto corresponde al establecido en el actual convenio entre el Dpto. de Sanidad y el Hospital San Juan de Dios.	Plurianual	2021 2022 2023 2024	Desde el 26 de julio de 2021, se habilitaron los medios técnicos oportunos (quirófano y anestesista infantil) para realizar intervenciones bajo anestesia en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza. Como medidas complementarias, para garantizar el cumplimiento de lo introducido en Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS), actualmente se está trabajando en el proceso de implantación de nuevas Unidades de Salud Bucodental en el Hospital General de la Defensa. En este caso, se han habilitado también los medios oportunos para la prestación de la atención bucodental mediante Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) para aquellas actuaciones que precisen el uso de quirófano.



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
138. Seguimiento del Protocolo de Coordinación Interdepartamental COVID en centros de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores	3.2 Ofrecer una respuesta integral a las personas con discapacidad y a sus familias atendiendo a sus necesidades específicas	3.2.4 Impulsar nuevas formas de gestión y experiencias piloto	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad Servicio de Ordenación de Servicios Sociales del Departamento de Bienestar Social y Familia	Dirección General de Asistencia Sanitaria / D.G. Salud Pública / Servicio de Ordenación de Servicios Sociales del Departamento de Bienestar Social y Familia / SGT del Departamento de Bienestar Social y Familia	-	Los propios de ambos Departamentos que ya se están aplicando a este protocolo de colaboración y sistema de información	Plurianual	2021 2022 2023 2024	<p>El día 29 de julio de 2020 se acordó un Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de actuaciones conjuntas en centros residenciales de personas mayores y centros de personas con discapacidad ("Boletín Oficial de Aragón" número 191, de fecha 24/09/2020). Dicho protocolo contempla los compromisos asumidos por ambos Departamentos:</p> <p>1. Por el Departamento de Sanidad, la implementación de medidas de prevención y control del Covid; investigación y control de brotes de infecciones en centros residenciales (anexos 1 y 3) y la organización de la asistencia sanitaria en los centros residenciales por parte de los Equipos de Atención Primaria (anexo 2).</p> <p>2. Por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, dictar las instrucciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias, previo informe de la Dirección General de Salud Pública y participar en reuniones de coordinación técnica; colaborar con el Departamento de Sanidad en el seguimiento de brotes de infecciones en centros sociales de naturaleza residencial (Anexo 3); modificar la normativa reguladora de los centros y servicios sociales, en especial los centros residenciales de personas mayores para adaptarla a las nuevas exigencias sociales y al cambio de modelo de este tipo de servicios.</p> <p>En relación con la implementación de medidas de prevención y control de brotes por Covid en los centros sociales de naturaleza residencial, las últimas medidas adoptadas, tras la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se recogen en:</p> <p>ÁMBITO ESTATAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La COVID-19 tras el fin de la emergencia sanitaria. Nuevo marco estratégico integrado en la vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas.2. Guía de actuación para la prevención y el control de brotes de infecciones respiratorias agudas en centros residenciales de personas vulnerables", de fecha 5 de julio 2023, elaborada por la Ponencia de Alertas, Planes de Preparación y Repuesta y aprobado por la Comisión de Salud Pública, disponible en:https://www.sanidad.gob.es/areas/alertasEmergenciasSanitarias/alertasActuales/nCov/documentos/Guia_actuacion_IRA_cetros_residenciales_2023.07.05.pdf3. Recomendaciones de uso de mascarillas, de mayo de 2023.4. Orden SAN/26/2024, de 16 de enero, por la que se da publicidad a la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública aprobada por el Ministerio de Sanidad ("Boletín Oficial de Aragón" número 12, de fecha 17/01/2024). <p>ÁMBITO AUTONÓMICO:</p> <p>De acuerdo con las medidas establecidas a nivel nacional, por parte del Departamento competente en materia de servicios sociales en coordinación con el Departamento de Sanidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Orden CDS/473/2022, de 21 de abril, por la que se disponen medidas de prevención, vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas en un contexto de circulación controlada del SARS-CoV-2, aplicables a los centros de servicios sociales especializados.2. Orden CDS/1006/2023, de 27 de julio, por la que se acuerda dejar sin efecto medidas aplicables en centros de servicios sociales especializados y otras modificaciones de la Orden CDS/473/2022, de 21 de abril.3. Guía de buenas prácticas para la prevención, vigilancia y control de las infecciones respiratorias agudas en centros de servicios sociales especializados.4. Guía de Plan de Contingencia.5. Procedimiento general de atención sanitaria frente al Covid19 tras el fin de la crisis sanitaria (https://www.aragon.es/-/normativa-y-medidas-sanitarias-en-servicios-sociales) <p>Las medidas vigentes pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.aragon.es/-/normativa-y-medidas-sanitarias-en-servicios-sociales</p> <p>Estas medidas de higiene y prevención se han articulado con vocación de generalidad y permanencia en el tiempo, dado que, las mismas, resultan de aplicación para la prevención y control de cualesquier infecciones respiratorias.</p> <p>Desde el Departamento de Sanidad, se continúa trabajando en el seguimiento y control de brotes de infección respiratoria aguda en centros sociales de naturaleza residencial.</p> <p>En el año 2021, desde el Departamento de Sanidad se inició el diseño del Programa de atención a la salud de personas en centros residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad.</p> <p>Este programa promueve la comunicación y coordinación entre los profesionales de los Centros de Salud y los centros residenciales ubicados en su Zona Básica de Salud (ZBS) para proporcionar la mejor atención a las personas que allí viven. Incorpora un profesional de referencia del programa en cada Equipo de Atención Primaria (124 EAP). Se utilizan y desarrollan las herramientas de información (SIRCOVID e HCE) para el intercambio de información sanitaria. Se han realizado 3 ediciones del curso de formación del Programa para profesionales de Atención Primaria (Total 350 plazas). Se han mantenido reuniones con las Direcciones de Atención Primaria y profesionales de referencia del Programa en todos los sectores sanitarios y se han incorporado indicadores en los contratos de gestión desde 2022.</p> <p>Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia, se ha incluido entre los requerimientos efectuados a las entidades sociales la presentación de planes de formación en cuidados y de actuación en situaciones sanitarias y otras emergencias sociales; participación en los desarrollos del sistema de información (SIRCOVID) estando prevista la integración del Registro de Entidades,</p>



INSTRUMENTOS /ACT	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ORGANO RESPONSABLE	ORGANO RESPONSABLE -N2-	ORG. COLABOR.	COSTE ECON.	TEMPOR.	CALEN.	SEGUIMIENTO
									Centros y Servicios Sociales y otros sistemas de información y se están realizando los trabajos necesarios para la actualización de la regulación previéndose su inclusión en el plan normativo.
149. Garantizar y hacer efectivo el pago directo a los establecimientos ortoprotésicos y farmacéuticos que se acojan al convenio con el Departamento de Sanidad para facilitar la adquisición de aquellos productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos, que sean prescritos por los/las facultativos/as correspondientes	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Dirección General de Asistencia Sanitaria	Servicio de Prestaciones y Contratación Sanitaria	-	Las cuantías máximas están descritas en el ANEXO IV de la ORDEN SAN/1262/2020, de 25 de noviembre, por la que se regula el contenido, el acceso, el procedimiento de obtención y los requisitos generales de la prestación ortoprotésica	2021 2022 2023 2024	Anual	<p>En 2022 se ha finalizado la Memoria funcional del Programa Informático de Gestión de la Atención Ortoprotésica que comprende el proceso de prescripción, adaptación, validación, dispensación, control, facturación y abono directo, dentro de los protocolos y especificaciones indicadas por el Departamento de Sanidad.</p> <p>La aplicación informática es una herramienta fundamental para la puesta en marcha de los Convenios de colaboración para la mejora de la accesibilidad a la prestación ortoprotésica. Implantando el abono directo al establecimiento y mejorando la satisfacción de los pacientes.</p> <p>Se han mantenido reuniones periódicas con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón.• Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Aragón.• Responsables de Rehabilitación de HUMS, HCU y HRV.• Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, Huesca y Teruel. <p>En 2023, se está revisando la Memoria funcional de la nueva aplicación por los Servicios Informáticos del Departamento de Sanidad al objeto de realizar una licitación externa para la confección de la aplicación. Se tiene previsto en el primer semestre de 2024 su implantación y puesta en funcionamiento.</p>
150. Prestación de la atención bucodental en menores con discapacidad entre 6 y 16 años	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación	Servicio de Prestaciones y Contratación Sanitaria	-	-	2021 2022 2023 2024	Anual	<p>El PABIJ es un programa del Departamento de Sanidad para la atención bucodental gratuita a niños y niñas de entre 6 y 14 años, que ya incluía la cobertura hasta los 16 años en caso de discapacidad. En concreto, "el menor será incluido en el Programa PABIJ, quedando garantizada la asistencia bucodental recogida en el anexo I adjunto a esta Orden, a partir del año en que cumpla los 6 años de edad y permanecerá hasta el día 31 de diciembre del año en que cumpla 14 años, o 16 años de edad si se trata de un menor con discapacidad que, a causa de su deficiencia, no sea capaz de mantener sin ayudas de tratamientos sedativos el necesario autocontrol que permita la adecuada atención a su salud bucodental" (Artículo Uno de la ORDEN SAN/286/2022, de 14 de marzo, publicado en BOA del 18/03/2022. Ver: https://www.boa.aragon.es/cgi-...) Cumpliéndose así, para las personas menores con discapacidad entre 1 y 16 años a las que se refiere esta medida, lo previsto por la Orden SND/606/2024, de 13 de junio, por la que se crea el Comité Asesor para la Cartera Común de Servicios en el Área de Genética, y por la que se modifican los anexos I, II, III, VI y VII del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. La citada Orden SND/606/2024, amplía la cartera común de servicios de atención a la salud bucodental, priorizando la población infantoyjuvenil, embarazadas, personas con discapacidad y personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial. Esta ampliación busca homogeneizar las prestaciones en todo el territorio nacional y garantizar la equidad en el acceso a estos servicios.</p>
151. Armonización de la prestación autonómica de servicios bucodentales, destinada a personas con discapacidad y otras personas usuarias, con las futuras actualizaciones y mejoras que se realicen a nivel nacional en la Cartera de Servicios de Salud en materia bucodental	3.3 Proporcionar medidas de acción positiva necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad	3.3.2 Desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida	Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación	Servicio de Prestaciones y Contratación Sanitaria	-	En la medida en que se produzca la actualización del Cartera de Servicios nacional será necesario actualizar los recursos económicos dedicados a las prestaciones ortoprotésicas autonómicas. Sin embargo, sin conocer el contenido de la actualización nacional, no es posible adelantar la previsión de recursos necesarios.	2021 2022 2023 2024		<p>Ampliación de Cartera de servicios (BOE) del SNS en relación a adultos. Actuaciones en relación con atención a discapacidad y salud bucodental estamos en el proceso de poner en marcha la prestación que se implementa con la Orden SND/606/2024, de 13 de junio, por la que se crea el Comité Asesor para la Cartera Común de Servicios en el Área de Genética, y por la que se modifican los anexos I, II, III, VI y VII del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización</p> <p>En cuanto a la salud bucodental a personas con discapacidad, destacan los artículos:</p> <p>"9.4 Adicionalmente, a las personas mayores de 14 años con discapacidad intelectual o con una discapacidad limitante de la movilidad de los miembros superiores, que impidan el correcto autocuidado necesario para alcanzar y mantener una adecuada salud bucodental, se les facilitará, cuando esté indicado por el riesgo que pueda comportar para el desarrollo de enfermedades bucodentales, los tratamientos de odontología conservadora que contempla esta cartera en el apartado 9.2, al igual que para el conjunto de las demás actuaciones, en el medio más adecuado a sus características individuales".</p> <p>"9.5 En el caso de personas que presenten alteraciones conductuales graves objetivables y que no sean capaces de mantener el necesario autocontrol que permita una adecuada atención a su salud bucodental, se garantizará las prestaciones de los servicios, según el grupo al que pertenezca, mediante el correspondiente tratamiento sedativo o de anestesia general, de acuerdo con los protocolos que se establezcan con los equipos de atención hospitalaria".</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de lo introducido en Cartera de servicios del SNS, actualmente se está trabajando en el proceso de implantación de nuevas Unidades de Salud Bucodental en el Hospital General de la Defensa. En este caso, se han habilitado también los medios oportunos para la prestación de la atención bucodental mediante Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) para aquellas actuaciones que precisen el uso de quirófano.</p>